

BOLETÍN TARIFARIO GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Cilindros y Granel
Primer Trimestre de **2022**

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Junio 2022



Contenido

ENTORNO MACROECONÓMICO.....	4
CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS	7
1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)	7
2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T).....	11
3. COMPONENTE DE DISTRIBUCION (D)	12
3.1 Cilindros	13
3.2 Tanque Estacionario	15
4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C).....	17
CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO	18
1. Cilindro de 100 Lb.....	19
2. Cilindro de 40 Lb.....	20
3. Cilindro de 30 Lb.....	21
4. Costos de Cilindros por Zonas	21
4.1 Zona Amazonía.....	22
4.2 Zona Bogotá D.C.	23
4.3 Zona Caribe	25
4.4 Zona Central	27
4.5 Zona Eje Cafetero	28
4.6 Zona Insular.	30
4.7 Zona Oriente.	31
4.8 Zona Pacífico	32
CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.	34
ANEXOS	44
ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA 44	
ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS	45



INTRODUCCIÓN

El Boletín Tarifario de Gas Licuado de Petróleo – GLP por Cilindros y a Granel busca dar a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final del GLP comercializado tanto en cilindros como a través de tanques estacionarios o granel, adquirido por los usuarios.

En su inicio, este documento hace referencia a algunas variables macroeconómicas que afectan el cálculo del costo de los componentes de la prestación del servicio, para el primer trimestre de 2022. Posteriormente, se muestra un esquema resumen del marco normativo aplicable a los aspectos tarifarios del GLP, según las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados al Sistema Único de Información (en adelante SUI), por parte de las empresas que desarrollan las actividades de Distribución y Comercialización Minorista¹ para enero, febrero y marzo de 2022.

Seguidamente, se muestran en tres capítulos los comportamientos de los componentes tarifarios, el precio por presentación de cilindro, y el valor del kilogramo para tanques estacionarios.

En el capítulo de Componentes Tarifarios se muestra el comportamiento general para cada una de las variables que conforman la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y bajos del país para cada uno de los componentes.

En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla la estadística descriptiva por presentación de cilindro, el precio al usuario final por zonas, además de exponer los valores máximos y mínimos de los mismos.

Finalmente, en el capítulo de Valor de Precio por Kilogramo de tanques estacionarios, se presentan los valores promedios cobrados para cada una de las zonas del país y el promedio por departamento de cada una de las empresas que prestan el servicio allí.

¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores – RUPS

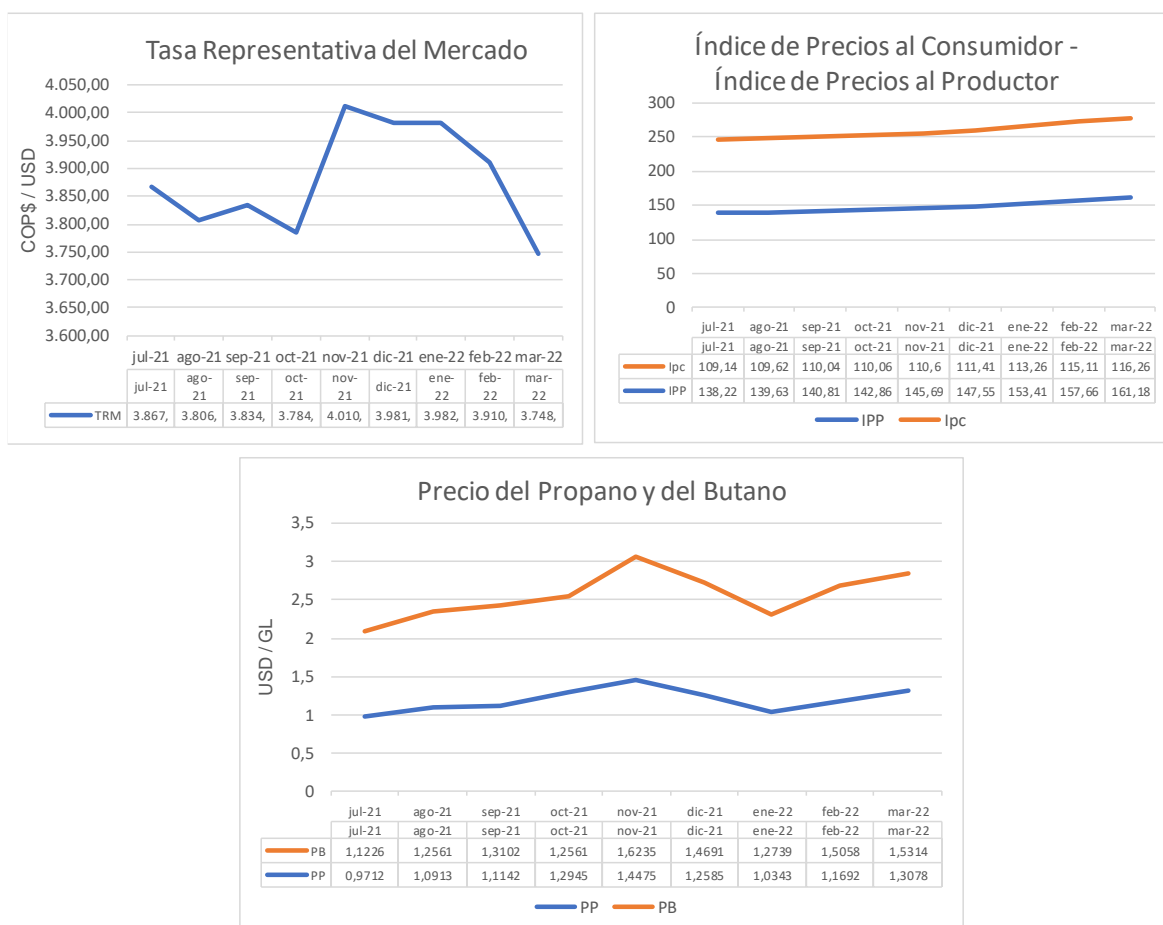


ENTORNO MACROECONÓMICO

El Gas Licuado de Petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo con las actividades que se remuneran a través de los componentes tarifarios. Así mismo, cada uno de ellos cuenta con una regulación particular, en la que se encuentran componentes cuyo cálculo está en el régimen de libertad regulada o vigilada, afectados por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado (TRM).

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el primer trimestre de 2022, corresponden a las variaciones de las siguientes variables: Precio del Propano - PP, Precio del Butano - PB, Tasa Representativa del Mercado - TRM, Índice de Precios al Productor - IPP e Índice de Precios al Consumidor – IPC, los cuales corresponden a los precios del mes anterior o dos meses anteriores conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes como se observa en la gráfica 1:

Gráfica 1 Indicadores que varían el precio de GLP



Fuente: DANE, Banco República, NON TED Mt Belvieu

MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Tabla 1 Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 181 de 2009	Por la cual se adopta la metodología para el establecimiento de la remuneración de las actividades de distribución y comercialización minorista del servicio público domiciliario de GLP en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se adopta el cargo máximo regulado para el mercado del archipiélago
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Comercializador Mayorista	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
	RES CREG 045 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020
	RES CREG 102 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020 (ampliación de la vigencia de la Res. CREG 045 de 2020)
	RES CREG 134 de 2020	Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias para la comercialización de GLP de fuentes de precio regulado para el segundo semestre de 2020
	RES CREG 108 de 2021	Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP.
Transporte	RES CREG 122 de 2008	Por la cual se adoptan los criterios generales para determinar la remuneración de la actividad de Transporte de Gas Licuado del Petróleo (GLP) por ductos
	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Distribución y Comercialización Minorista	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.
	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.
	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004 de 2016	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 DE 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos MinEnergía, CREG y SUI – SSPD



METODOLOGÍA

Para analizar el comportamiento de los componentes y el precio trasladado a los usuarios durante el primer trimestre de 2022, se tomó como base la información cargada al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: “D2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de Comercialización Minorista”, y “E3. Ventas en Cilindros” de la Circular Conjunta SSPD – CREG No. 002 de 2016; esta información se capturó con corte a 25 de abril de 2022.

- En el análisis de datos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para el control de calidad de este Boletín:
 - Verificación de empresas con información pendiente y/o certificado no aplica (Ver ANEXO 1).
 - Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas. Se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo, sin embargo, para aquellas empresas que tenían el mismo valor repetido simplemente se eliminó.
 - Eliminación de Registros con números DIVIPOLA no asociados a centros poblados² con la codificación publicada por el DANE.
 - Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que el prestador no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto.
 - Exclusión de registros donde el componente D para cilindros era igual a 0 en al menos uno de los meses de estudio.
 - Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín.
- En vista del rango amplio de valores que acompañan cada componente y precio, se decidió que la manera de abordar el análisis de datos era utilizar estadística descriptiva y observar de manera global para las empresas el detalle de sus componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios, más altos y bajos del país.
- El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.

²Codificación de la División Político-Administrativa de Colombia – DIVIPOLA, es una nomenclatura estandarizada, diseñada por el DANE para la identificación de entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), áreas no municipalizadas y centros poblados, mediante la asignación de un código numérico único.



CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS

El análisis elaborado por la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible – DTGGC, permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (G), transporte (T), distribución (D) y comercialización minorista (C). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y tres prestadoras con los valores más bajos en el primer trimestre del año 2022.

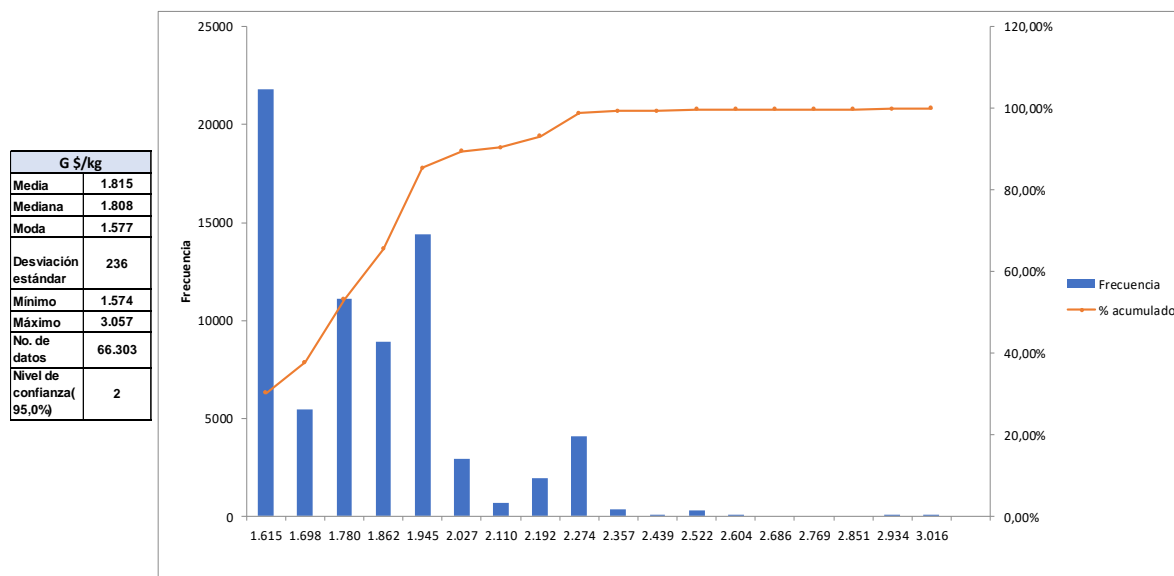
1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el componente de suministro como la remuneración a la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, de acuerdo con el origen del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el gas.

Durante el primer trimestre de 2022, el componente G promedio estuvo alrededor de 1.815 \$/kg en el contexto nacional. De la información reportada por los prestadores se encontró una desviación estándar de 236 \$/kg.

En la Gráfica 2 se observa que el 75% de los reportes de este componente se encuentran entre 1.615\$/kg a 1.945 \$/kg, siendo estos los valores más frecuentes de acuerdo con lo reportado en SUI. Situación que, comparada con el cuarto trimestre del 2021, se observa una disminución en el primer valor más frecuente en un 32,4%, disminuyendo 777\$/kg.

Gráfica 2 Comportamiento del Componente G



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

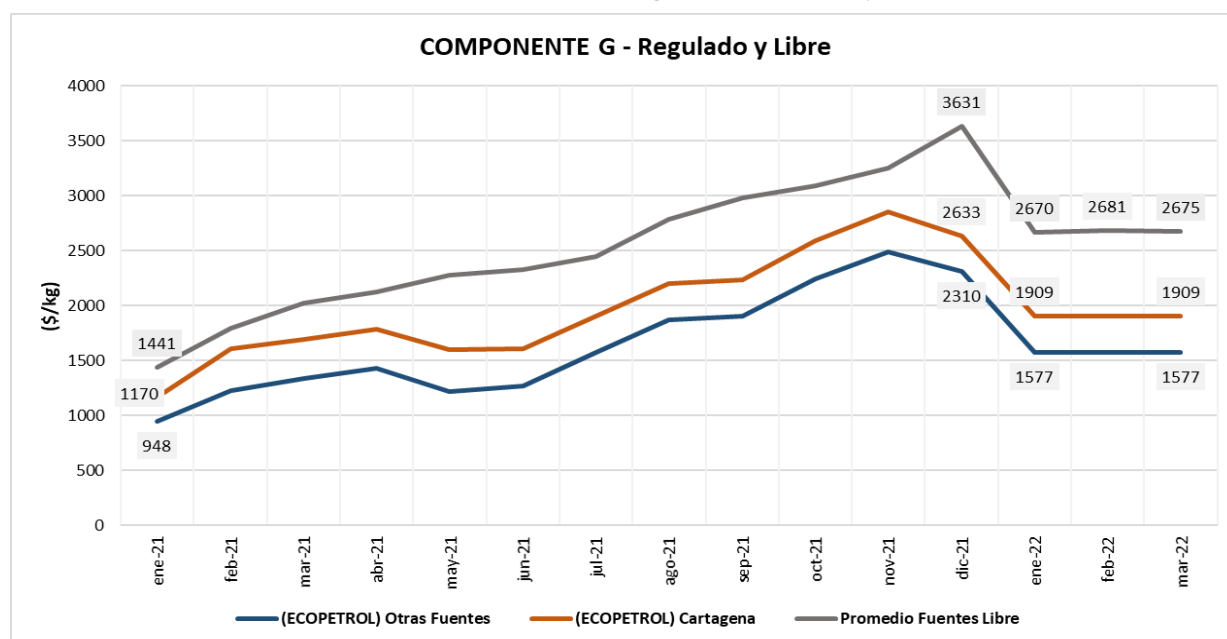


Partiendo del análisis de datos, se tuvo en cuenta el promedio simple del primer trimestre de 2022, de los valores máximos y mínimos del componente G reportado por cada uno de los distribuidores y comercializadores minoristas en el SUJ.

Es importante resaltar que, comparado con el cuarto trimestre del año 2021, hubo una reducción aproximada del 22,45% en los precios de suministro.

La anterior reducción, se atribuye a la medida tomada en diciembre de 2021, por el Gobierno Nacional y ECOPETROL S.A. donde se informó mediante comunicado de prensa que, se realizaría una reducción del precio de suministro de GLP por seis meses a partir de enero de 2022, dada la coyuntura de mercado internacional por el aumento de los precios del butano y propano y el incremento de la TRM, manteniendo el precio a niveles de opción tarifaria, así: interior: 1.577 Cop\$/kg y zona norte: 1.909 Cop\$/kg, tal como se observa en la gráfica 3.

Gráfica 3 Comportamiento Componente G (\$/kg), opción tarifaria y reducción 30% precio

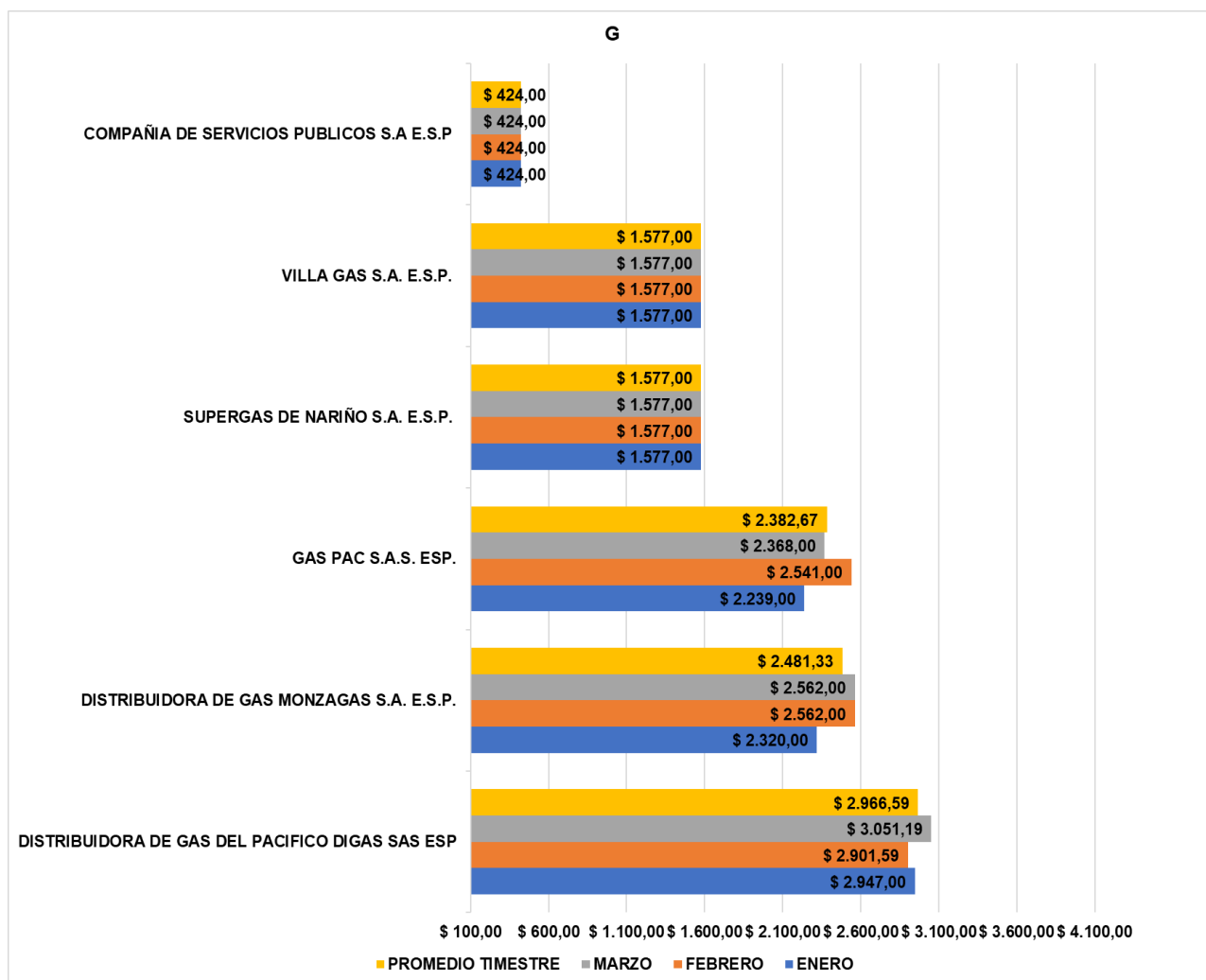


Fuente: Elaboración Propia, a partir de información reportada por Ecopetrol S.A.

Ahora bien, durante el primer trimestre del año 2022, de la totalidad de los prestadores analizados, se identificaron las tres empresas con el valor de suministro más alto y las tres con los más bajos del país, como se muestra a continuación:



Gráfica 4 Valores de G más alto y bajo, I Trimestre 2022



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos generales, el G más bajo del país fue cobrado por COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. en los Departamentos de Antioquia, Risaralda, Casanare, Tolima, Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y el más alto, por DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS E.S.P., en los Departamentos de Nariño y Cauca.

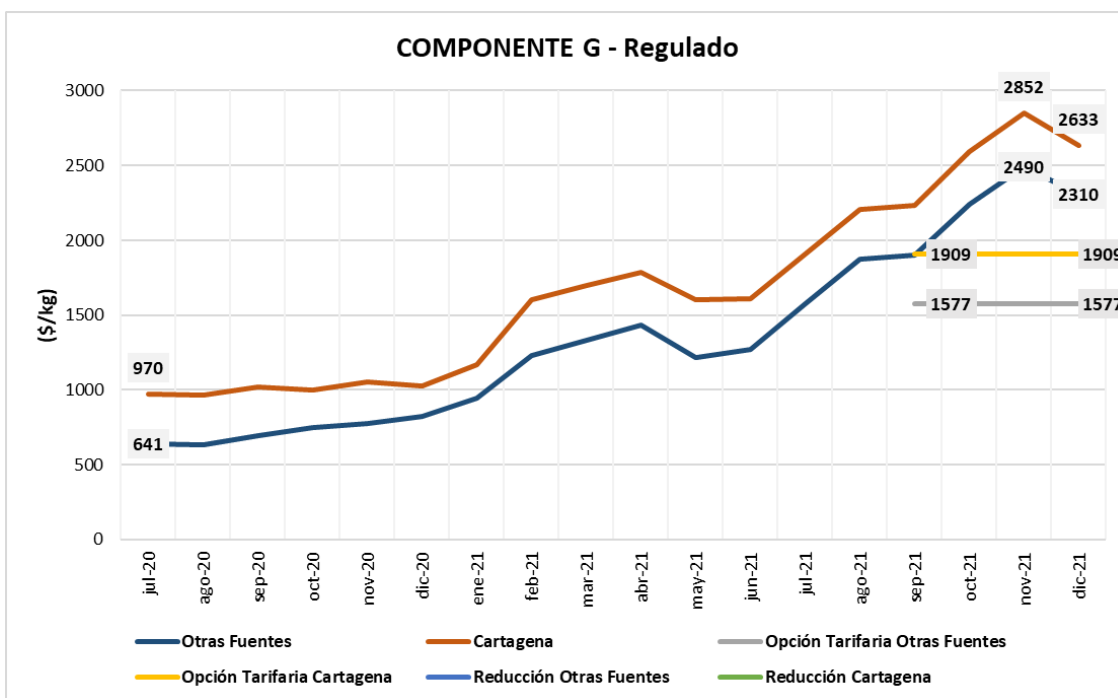
Teniendo en cuenta el valor máximo y mínimo del G reportado por las empresas anteriormente mencionadas, la Superintendencia se encuentra adelantando las acciones de vigilancia, con el fin de validar su veracidad.

Por otra parte, es importante recordar que, en vista de los incrementos en los precios internacionales del propano y butano, la CREG durante el año 2021, estableció a través de la Resolución No. 108 del 26 de agosto de 2021, una opción tarifaria para el suministro de GLP, cuya aplicación comenzó en el mes de septiembre.

Con dicho mecanismo se determinaron dos precios máximos regulados de suministro (G) para el GLP de producción nacional, así, 1.909 \$/kg para el GLP proveniente de la fuente Refinería de Cartagena y 1.577 \$/kg para el GLP de las demás fuentes de producción.



Gráfica 5 Comportamiento Componente G (\$/kg) y opción tarifaria



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

De la anterior medida encontramos que, a la fecha 12 empresas distribidoras de GLP que se acogieron voluntariamente a la opción tarifaria durante el año 2021, presentan los siguientes saldos (\$) al primer trimestre del año 2022, en relación con las cantidades de GLP (kg) que le han sido entregadas, como se detalla a continuación:

Tabla 2 Cantidades de GLP (kg) entregadas a través de opción tarifaria y saldo (\$)

EMPRESA	SALDO TOTAL MILES DE \$ COP	CANTIDADES ENTREGADAS OT (KG)
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	1.139.473	2.099.398
CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	535.060	768.288
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	1.296.613	1.792.734
ESP DIGASPRO SA	114.086	214.543
GAS NEIVA S.A. E.S.P.	1.653	393.886
GAS ZIPA SAS ESP	795.869	1.081.967
GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A. E.S.P.	108.650	200.828
MEGAS S.A.S. ESP	251.075	838.085
PROVIGAS S.A.S. E.S.P.	365.172	411.391
REDNOVA SAS ESP	456.001	650.158
ROSCOGAS S.A. E.S.P	1.531.041	2.016.834
SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P	358.888	513.492
Total general	6.953.588	10.981.604

Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos ECOPETROL y REFCAR

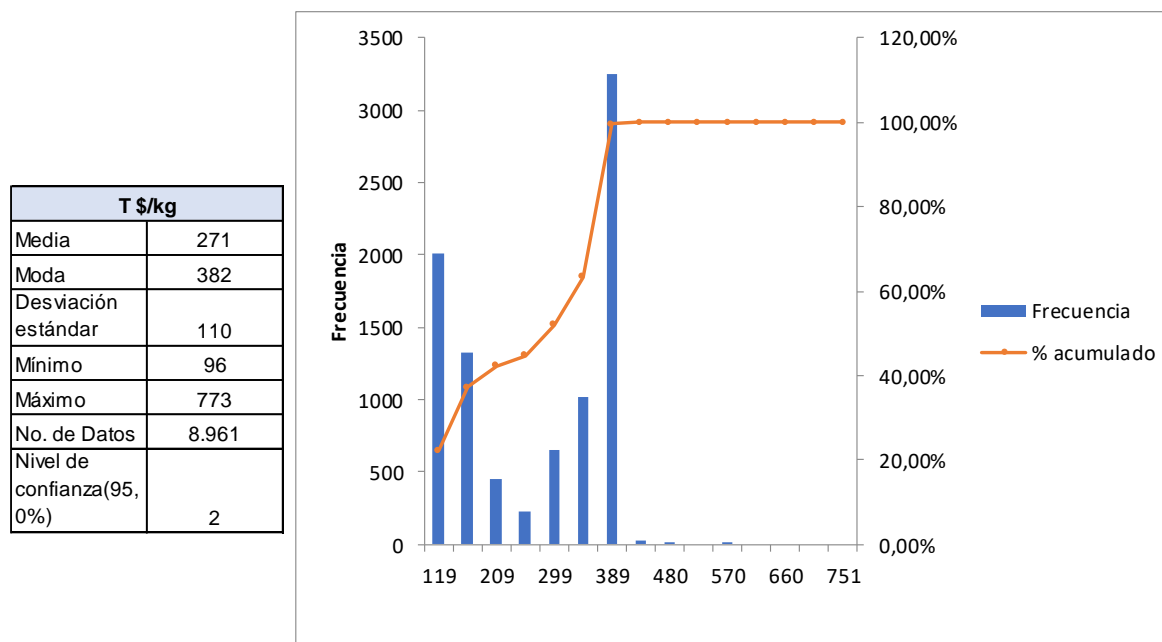


2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)

Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende T como la remuneración del transporte del GLP por ductos o conjuntos de ductos utilizados para el transporte del gas, con destino a la planta de envasado de la empresa, que se traslada a los usuarios regulados.

Durante el primer trimestre de 2022, el promedio del componente T estuvo alrededor de 271 \$/kg en el contexto nacional, dato que presenta una desviación estándar de 110 \$/kg. En este sentido, en la Gráfica 6 se observa que el 75% de los reportes de este componente son valores iguales o menores a 389\$/kg.

Gráfica 6 Comportamiento del Componente T



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el análisis del comportamiento de este componente, se debe tener en cuenta que el costo máximo por transporte de GLP por ductos que se trasladará a los usuarios regulados será el promedio ponderado del precio que ofrece el transportador de acuerdo con el ducto o grupo de ductos utilizados, del costo de transporte de GLP por ductos con destino a la Planta de Envasado.³

El análisis se llevó a cabo sobre todos los datos y se seleccionaron las empresas con los valores máximos y mínimos del componente de transporte. Además, en comparación con el cuarto trimestre de 2021, el componente T aumentó en promedio un 8,4%.

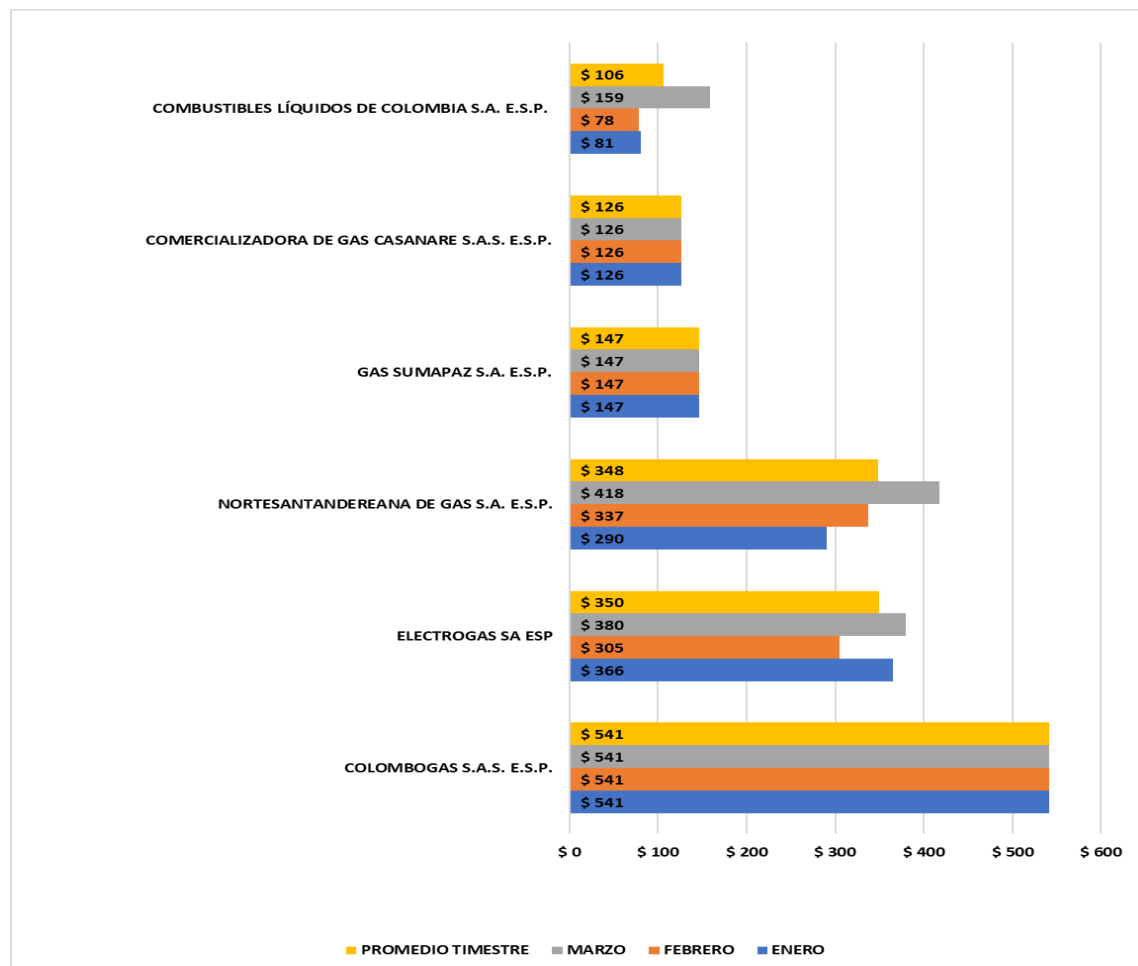
Así las cosas, se identificaron seis empresas con los mayores y menores valores del T, las cuales se presentan en la Gráfica 7 donde se muestra el comportamiento de este componente mes a mes y su respectivo promedio.

³ Artículo 5, Resolución CREG 180 de 2009



En términos generales, el T más bajo del país fue cobrado por la empresa COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. mientras que el transporte más alto, fue cobrado por COLOMBOGAS S.A.S. ESP. de acuerdo con el reporte realizado por las empresas al SUI.

Gráfica 7 Valores de T más alto y bajo, I Trimestre 2022



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

3. COMPONENTE DE DISTRIBUCION (D)

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por distribución se entiende como la remuneración de las actividades relacionadas con la distribución y se deben fijar de acuerdo con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.
- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta, si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.
- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales.

Partiendo de esto, se observó que existen dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:



Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se observó que, el D para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa manejaba precios diferentes, ya que las empresas distribuidoras - comercializadoras minoristas tienden a remunerarse con uno de los componentes (Distribución (D) o Comercialización (C)), es decir, una de estas actividades se remunera a un costo muy bajo.

Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas, es decir, distribuidores a granel o que distribuyen cilindros a través de otros comercializadores minoristas, en estos casos se identificó que ellos manejan precios diferentes en las ventas: a granel, en los puntos de ventas o en las entregas al comercializador minorista.

En consecuencia, con lo encontrado en la base de datos utilizada para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos subcapítulos: Cilindros y Tanques Estacionarios, con el fin de reflejar un aproximado a la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.

3.1 Cilindros

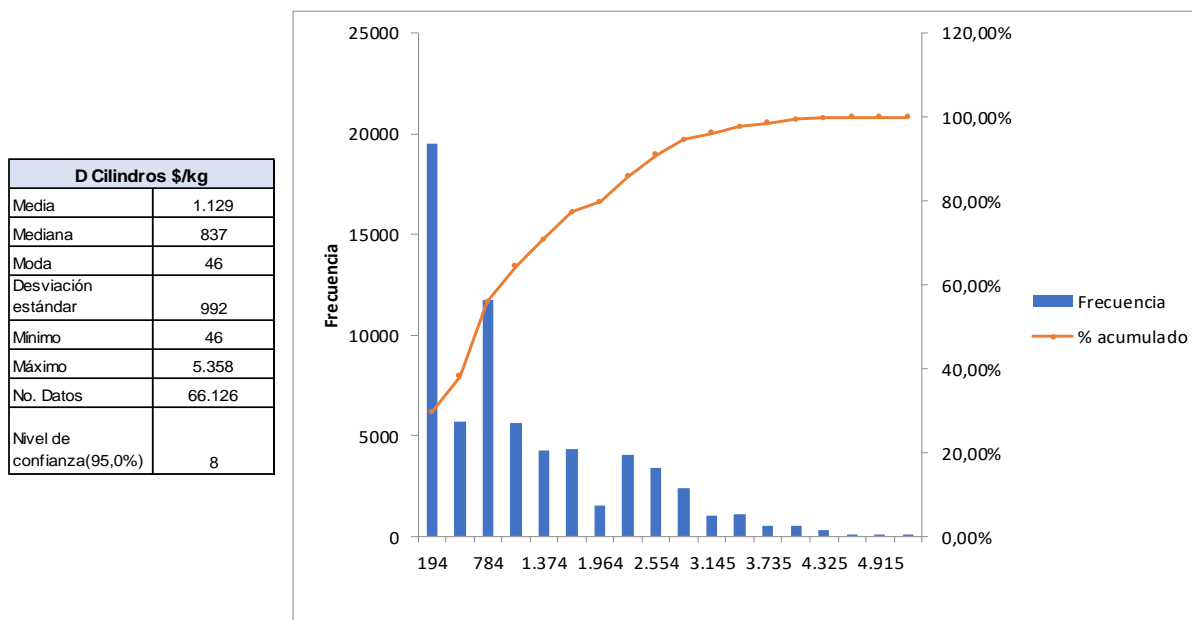
Durante el primer trimestre del 2022, el componente D para cilindro en promedio estuvo alrededor de 1.129 \$/kg en el país y con respecto al cuarto trimestre de 2021, tuvo una disminución del 14%, esto es \$160/kg, El 60% de los precios se concentran entre 194 \$/kg y 1.374 \$/kg. Este componente presentó una desviación estándar de 992 \$/kg respecto del promedio de los datos reportados (Gráfica 8).

Así mismo, se identifican en la Gráfica 8 datos menores a 194 \$/kg, los cuales se debe a aquellas empresas que tienen actividades integradas de distribución y comercialización minorista, ya que probablemente tienen menores costos asociados o están en zonas donde el costo del flete desde la fuente de producción de GLP a la planta de envasado sea menor.

Mientras que los datos mayores a 2.554 \$/kg puede deberse a empresas que venden a través de comercializadores minoristas o empresas con actividades integradas que solo se remuneran con los ingresos por componente D y bajos costos en C, o empresas que al no utilizar el sistema de transporte por ductos se remuneran el costo del transporte terrestre de la fuente de suministro hasta la planta de envasado a través del componente de Distribución.



Gráfica 8 Comportamiento del Componente D para Cilindros



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

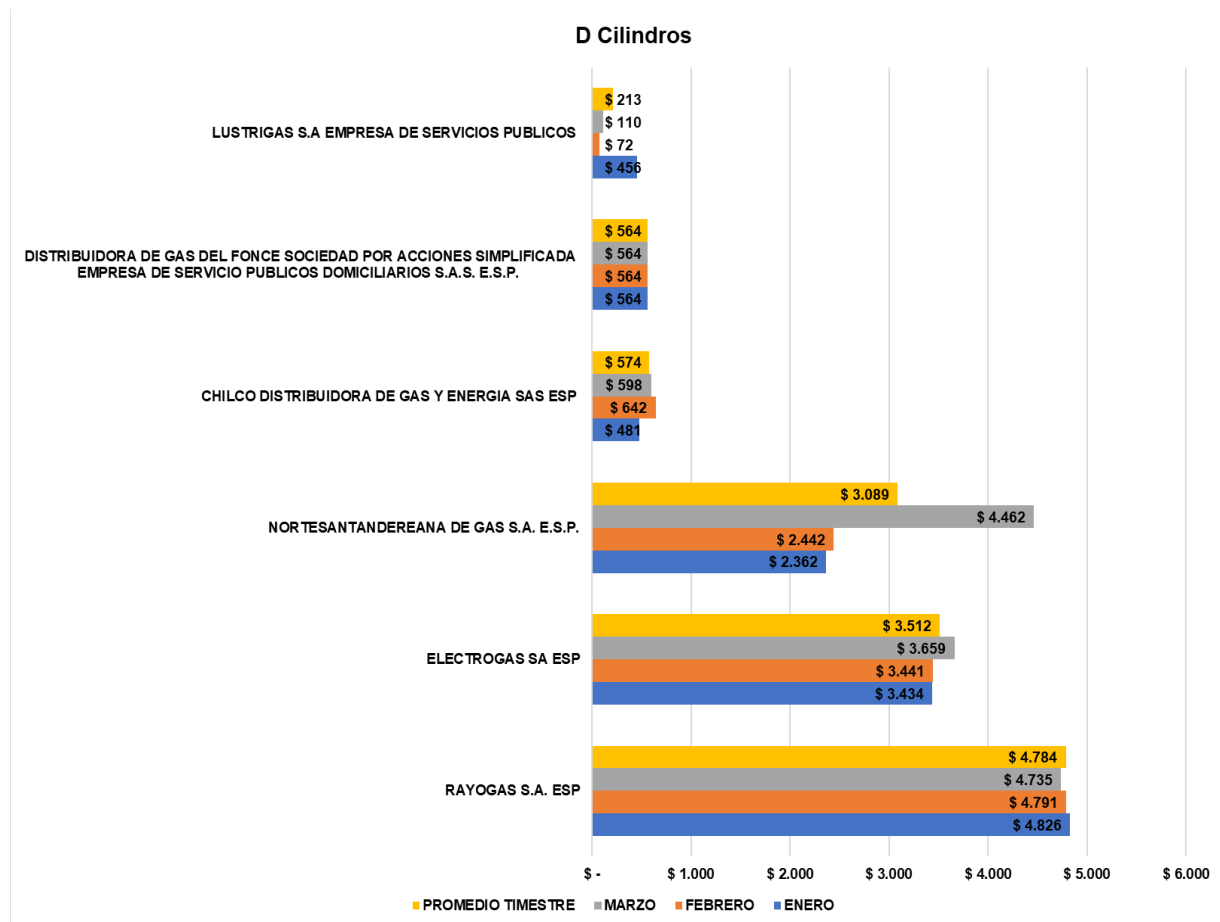
En la Gráfica 10. se consolida el resultado de la estimación del promedio del componente D por presentación de cilindro, en todos los medios de entrega al usuario final, para el primer trimestre de 2022, de todos los municipios. Con ello, se identificaron los valores más altos y bajos del país por cargos de distribución.

En la Gráfica 9. se observa que la empresa con menor costo de distribución es LUSTRIGAS S.A. E.S.P. en el mes de febrero de 2022, para ventas en 8 municipios de Norte de Santander (Ocaña. Abrego. Convención. El Carmen, Teorema, Hacarí, San Calixto, El Tarra) y en Río de Oro Cesar.

La empresa con mayor costo por distribución de cilindros fue RAYOGAS S.A. ESP con un promedio de 4.784\$/kg para el centro poblado de Socha en el departamento de Boyacá, que comparado con el componente D reportado para el cuarto trimestre de 2021, ha disminuido el 2.7%, esto es 135\$/kg.



Gráfica 9 Valores de D para Cilindros más alto y bajo. I Trimestre 2022



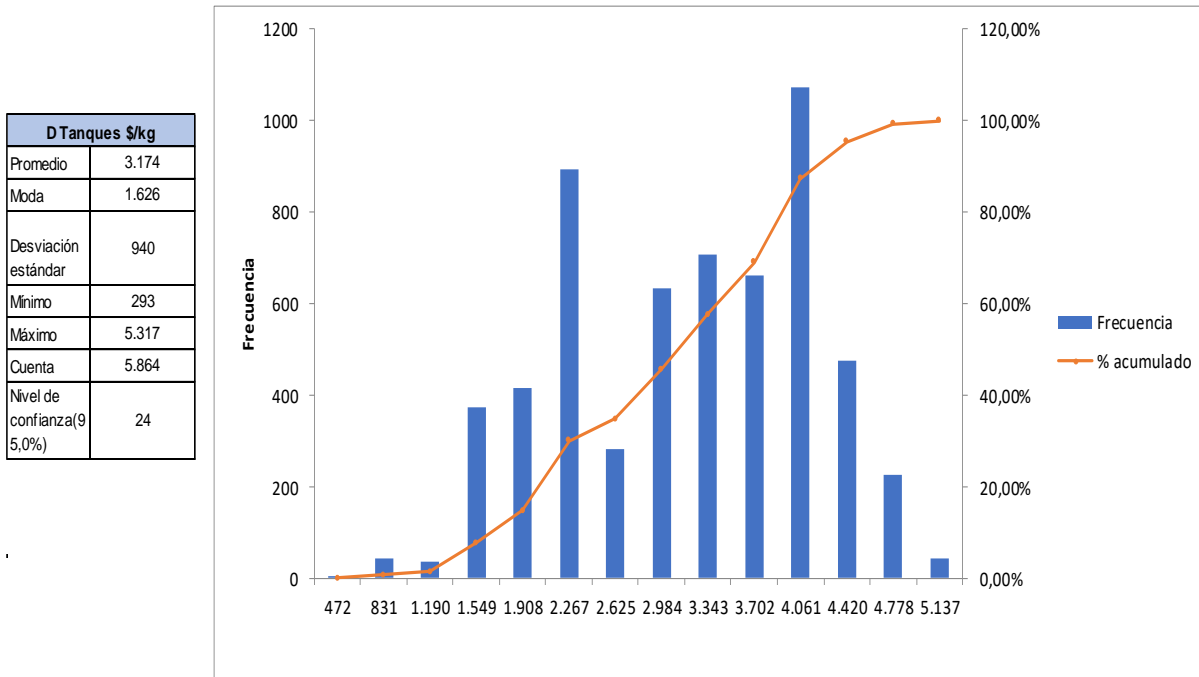
Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

3.2 Tanque Estacionario

Durante el primer trimestre de 2022, el componente D para tanque estacionario en promedio estuvo alrededor de 3.174 \$/kg en el contexto nacional, contrastado con el promedio del cuarto trimestre de 2021, tuvo un incremento del 4.06%, es decir, 124\$/kg. La mayoría de los datos se encuentran entre 1.549 \$/kg a 4.061 \$/kg, datos que se concentran dentro del 80% de lo reportado por los prestadores como se observa en la Gráfica 10.



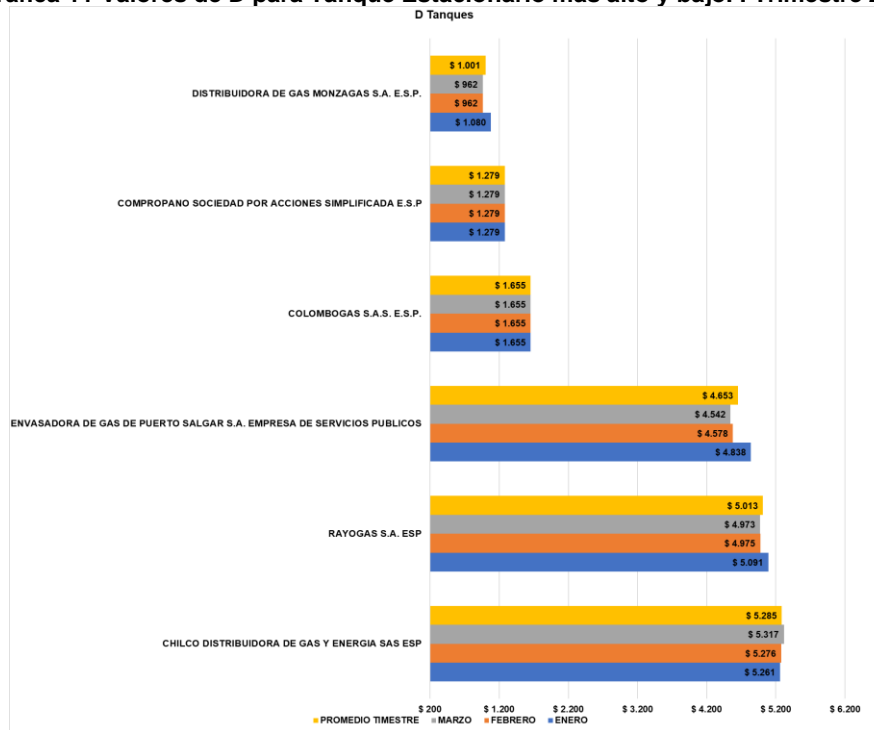
Gráfica 10 Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

En la gráfica 11 se consolida el resultado de la estimación del promedio del componente D por tanque estacionario de las empresas con los cargos de distribución más altos y bajos del país.

Gráfica 11 Valores de D para Tanque Estacionario más alto y bajo. I Trimestre 2022



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



La empresa con mayor costo por distribución en tanques estacionarios o a granel fue CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S ESP con un promedio de 5.285\$/kg para la ciudad de Bucaramanga Departamento de Santander, que comparado con el promedio del componente D, más alto del cuarto trimestre de 2021, aumentó un 6%, es decir, 278\$/kg.

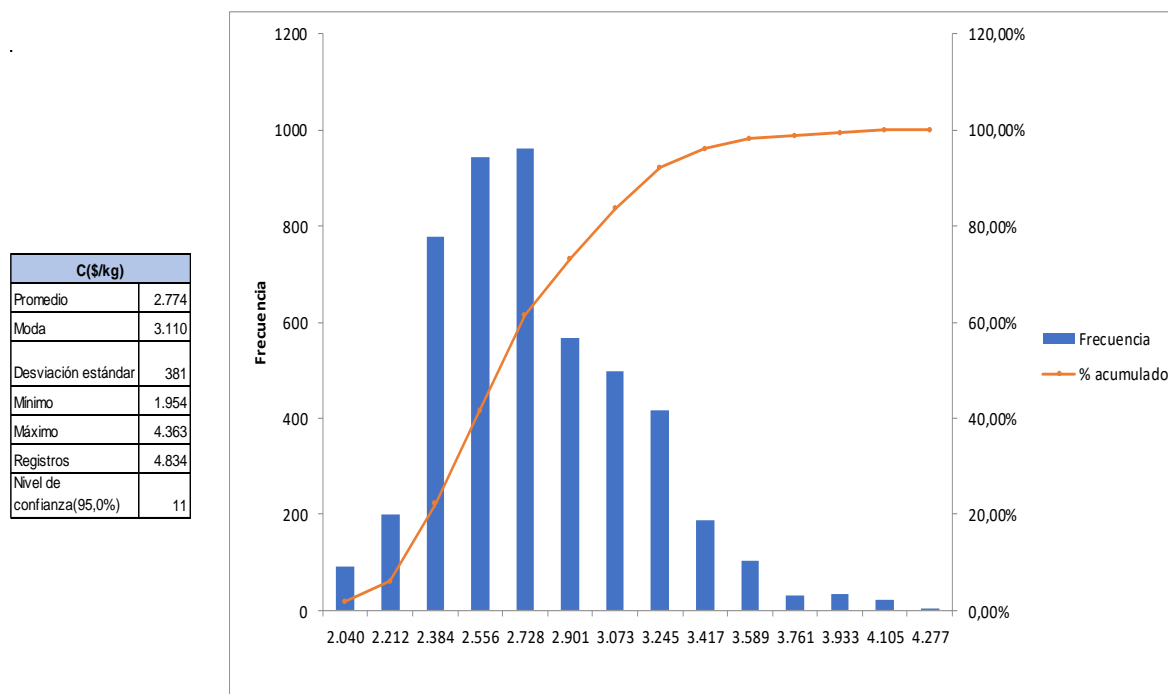
4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 001 de 2009. el cargo por comercialización se entiende como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.

El componente C en el país alcanzó un promedio alrededor de 2.774 \$/kg, dato que presenta una desviación estándar de 381 \$/kg, respecto al promedio. Además, el hecho de existir prestadores con actividades integradas de distribución y comercialización minorista les permite a estas empresas tener costos asociados que se traducen en una sola remuneración o en reducción de costos.

Por otra parte, en la Gráfica 12, el componente C se situó entre 1.954\$/kg hasta 3.245\$/kg. datos que representan el 70% de lo reportado al SUI por los prestadores.

Gráfica 12 Comportamiento del Componente C

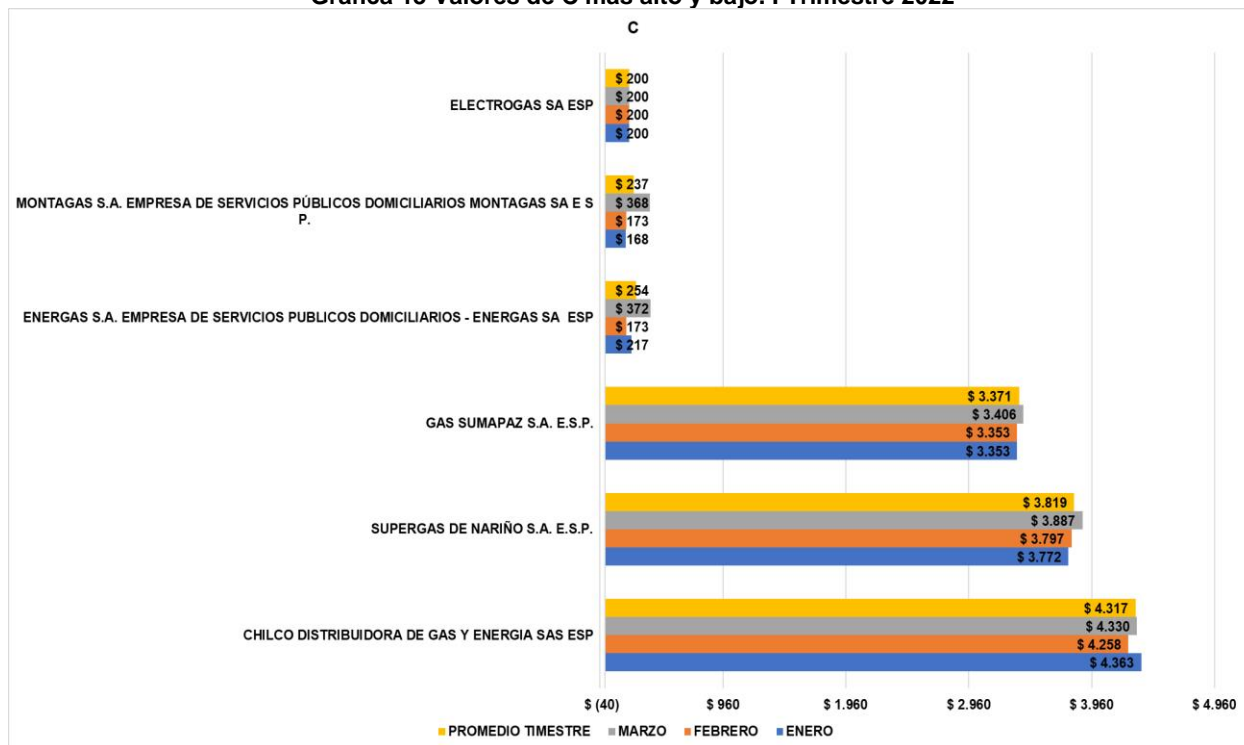


Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes formas de ventas de los cilindros y se realizó un promedio del costo de comercialización para obtener las tres empresas que reportaron al SUI los tres promedios más altos y bajos en su venta, esto sin distinguir las diferentes presentaciones y el municipio donde se comercializa. (ver Gráfica 13).



Gráfica 13 Valores de C más alto y bajo. I Trimestre 2022



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

Se precisa que el C más alto del país fue cobrado por CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. ESP en el mes de enero por 4.363\$/kg para la presentación de 10 lb en el departamento de Santander.

Mientras que el costo de comercialización minorista más bajo del primer trimestre del 2022, fue cobrado por la empresa ELECTROGAS SAS ESP que abastece mercados en los departamentos de Risaralda y Caldas.

CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO

El precio promedio de las diferentes presentaciones de cilindros para enero, febrero y marzo de 2022, al igual que el precio promedio del trimestre se encuentran incluidos en la Tabla 3.

Tabla 3 Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional I Trimestre de 2022

Presentación	\$/Cil-2022			
	ene-22	feb-22	mar-22	Promedio I Trimestre
Cilindro de 10 libras	17.873	17.992	18.504	18.123
Cilindro de 11 Libra	12.387	12.387	10.268	11.680
Cilindro de 15 Libra	35.147	34.939	35.687	35.258
Cilindro de 20 libras	31.452	31.710	32.158	31.774
Cilindro de 24 Libra	24.217	24.217	21.968	23.467
Cilindro de 30 libras	52.466	53.263	54.007	53.245
Cilindro de 40 libras	60.132	61.568	62.283	61.328
Cilindro de 80 libras	119.395	121.745	120.984	120.708
Cilindro de 100 libras	142.215	145.462	146.923	144.867

Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



Teniendo en cuenta las ventas reportadas por los comercializadores minoristas para el primer trimestre de 2022 al SUI, la DTGGC, efectúa la verificación del precio de las presentaciones de los cilindros más vendidos en el país que siguen siendo los de 100 lb, 40 lb y 30 lb, en el marco de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

1. Cilindro de 100 Lb

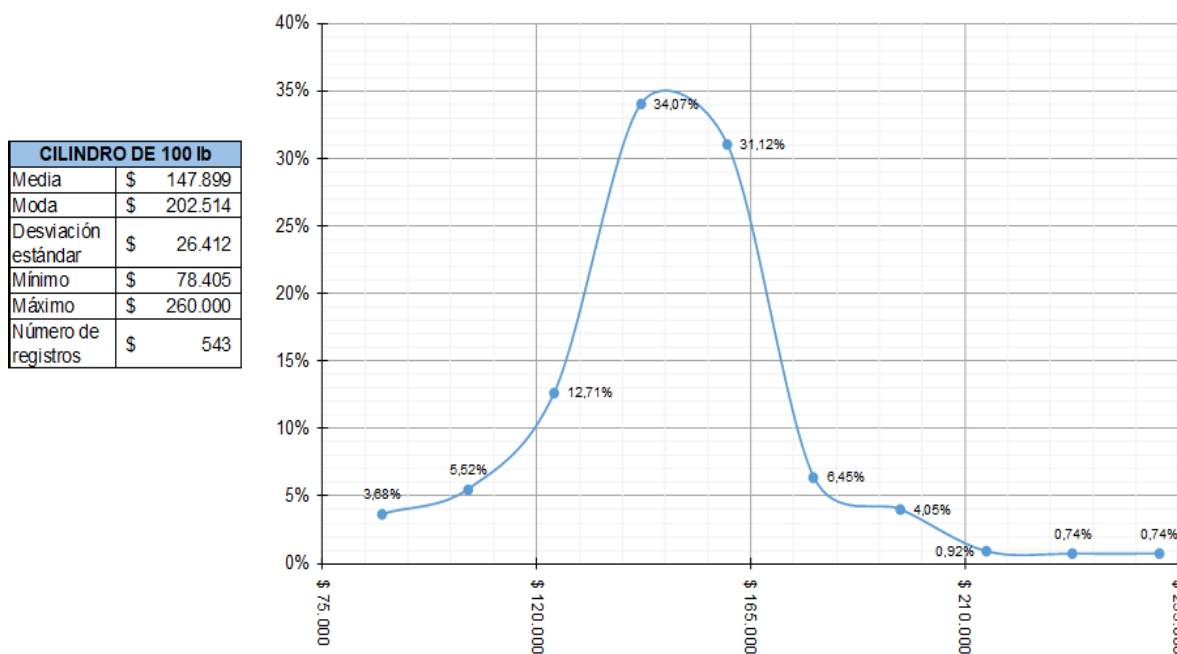
De la información reportada al SUI, se consolida de manera agregada la información de venta de los cilindros de 100 lb para los 32 departamentos y Bogotá, D.C. los datos de ventas indican que, para el primer trimestre de 2022, el valor promedio de estos cilindros se situó alrededor de \$ 147.899, el valor máximo al que se comercializó el cilindro de 100 lb fue de \$ 260.000; conforme a los datos reportados por los prestadores se presenta una desviación estándar aproximada de \$ 26.412.

El 77.90% de los cilindros de 100 lb fueron adquiridos entre \$ 114.724 y \$ 169.202, mostrando un comportamiento centralizado con tendencia ligera a la derecha, en estos precios, tal como se puede observar en la Gráfica 14. El 9.21% de los usuarios adquirieron este cilindro de 100 lb a un precio inferior entre \$ 78.405 y \$ 114.724; mientras que el 12.89% pagaron entre \$ 169.202 y \$ 260.000.

Al igual que en el cuarto trimestre de 2021, el cilindro de 100 lb de menor y mayor valor durante enero, febrero y marzo de 2022, se comercializó en los departamentos de Boyacá y Amazonas, respectivamente.

Este tipo de gráfica representa una distribución unimodal.

Gráfica 14 Valor de la venta de Cilindro de 100 lb para el primer trimestre de 2022
COMPORTAMIENTO DEL PRECIO EN CILINDROS DE 100 lb



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



2. Cilindro de 40 Lb

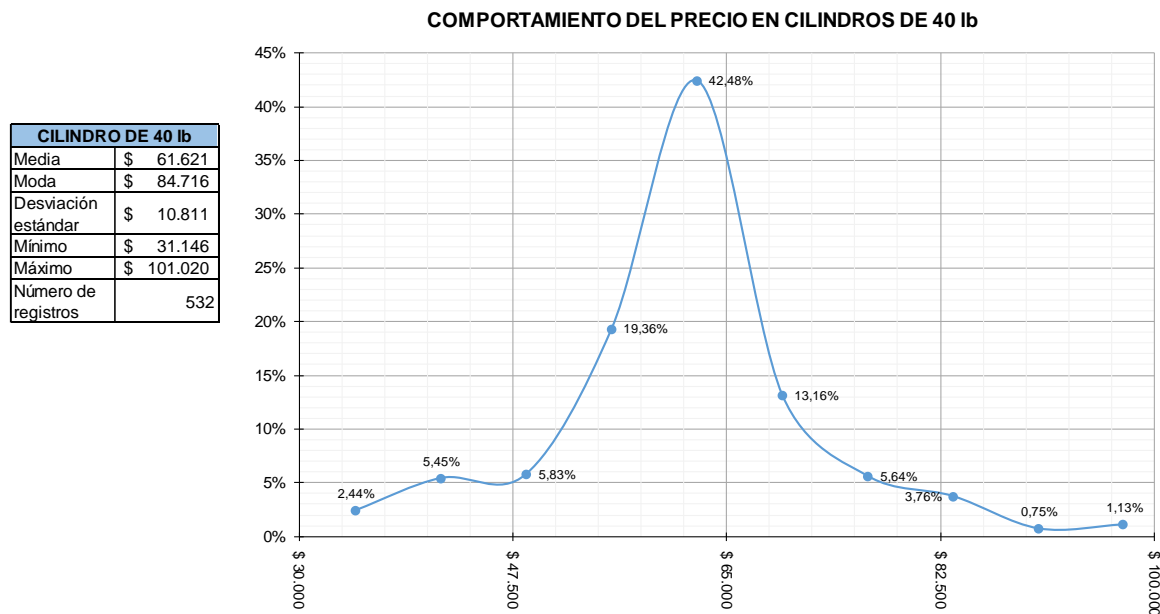
El valor promedio correspondiente al primer trimestre de 2022, en la venta del cilindro de 40 lb fue de \$ 61.620, lo cual representa una disminución del 13.81% con respecto al valor medio de \$ 70.130 para el cuarto trimestre de 2021, en todo el país.

La información reportada al SUI, por las empresas indican que estos tienen una desviación estándar de \$ 10.811, para el primer trimestre de 2022.

Para los meses de enero, febrero y marzo el máximo valor de venta para el cilindro de 40 lb fue de \$ 101.020 y el valor mínimo \$ 31.146, con respecto a los valores reportados por los prestadores en el último trimestre de 2021. el valor máximo pagado por los usuarios para un cilindro de 40 lb fue de \$ 112.776 y \$ 35.796, presentando una disminución de \$ 11.755 y \$ 649 respectivamente, lo cual indica una disminución del 11.64% y 2.09%.

La Gráfica15, muestra que entre \$ 52.108 y \$ 73.070 fueron adquiridos el 75.00% de los cilindros de 40 lb en el país, en el primer trimestre de 2022, y hacia el lado derecho de la gráfica el 11.28% con un precio que se situó entre \$ 73.070 y \$ 101.020. Vale la pena recordar que se trata de un comportamiento estadístico conforme a las 10 clases, que se determinan para los 532 registros que arrojó la consulta efectuada al SUI por departamento.

Gráfica 15 Valor de la venta de Cilindro de 40 lb para el primer trimestre de 2022



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

En los departamentos del Boyacá y Cundinamarca, se registraron el menor y mayor valor promedio de venta del cilindro de 40 lb por \$ 3.146 y \$101050 respectivamente.

El comportamiento de los precios del cilindro de 40 lb es unimodal, pero no es simétrica dado que la media y la moda no coinciden.



3. Cilindro de 30 Lb

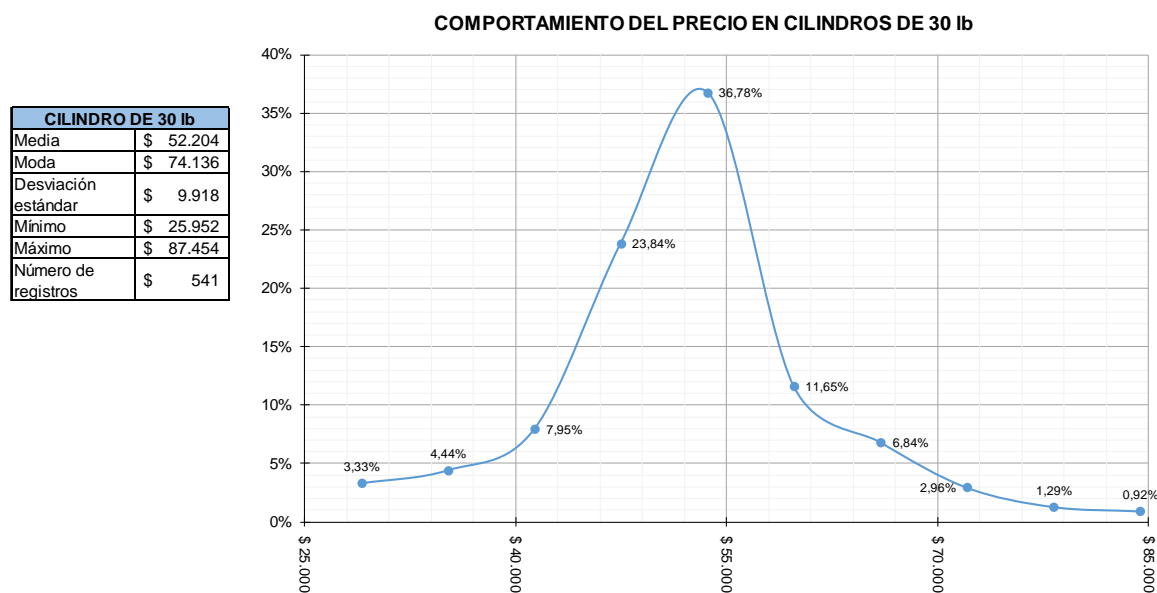
Durante el primer trimestre de 2022, el valor por unidad de venta del minorista muestra que el cilindro de 30 lb, en promedio se situó alrededor de \$ 52.204, lo que significa una disminución en el valor medio de \$ 6.456 respecto al cuarto trimestre de 2021.

El valor máximo para este cilindro fue de \$ 87.453 y el valor mínimo al cual se vendió este cilindro fue de \$ 25.952, estos valores máximo y mínimo corresponden a las ventas de esta presentación en los departamentos de Cauca y Tolima, respectivamente.

El precio del cilindro a nivel del país que se observa en la Gráfica 16 muestra que el área bajo la curva del margen izquierdo el precio de cilindro de 30 lb se vendió entre \$ 25.952 y \$ 44.402 lo cual representa un porcentaje acumulado del 15.71%.

Se observa la presentación de dicho comportamiento por medio de una distribución unimodal, entre los cuales el valor del cilindro alcanza el 72.27% con un precio entre los \$ 44.402 y \$ 62.853, y hacia la margen derecha de la gráfica un 12.01% entre los \$ 62.853 y \$ 87.453.

Gráfica 16 Valor de la venta de Cilindro de 30 lb para el primer trimestre de 2022



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

4. Costos de Cilindros por Zonas

Los departamentos del país se consolidaron en ocho zonas, para verificar los precios promedio cobrados en cada una de ellas, en las cuales se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb por los prestadores que reportaron información al SUI, correspondiente al primer trimestre del 2022.

Se detalla para cada zona, los precios máximos, mínimos y las empresas que los comercializan; aquellos prestadores que no se mencionan, durante este trimestre cobraron el valor del cilindro en el rango establecido entre los precios máximos y mínimos.



De este modo, la información relacionada con el valor del cilindro se obtiene de promediar los datos reportados en los formatos D3 y E3 para los meses de enero, febrero y marzo de 2022.

4.1 Zona Amazonía

Los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada, hacen parte de la Zona Amazonía, en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** s e detallan las once (11) empresas que comercializaron las diferentes presentaciones de cilindros reportado al SUI en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 de 2016.

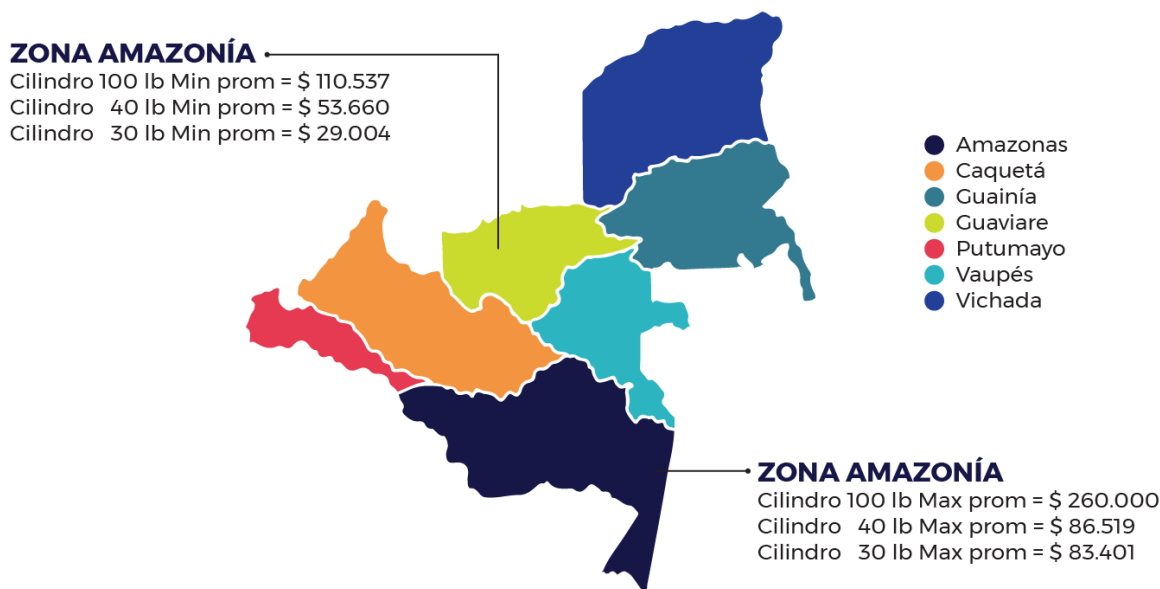
Tabla 4 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS E.S.P.	7	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	GAS CAQUETA S.A. E.S.P.	8	MONTAGAS SA E S P.
3	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	9	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
4	GAS ZIPA SAS ESP	10	RAPIDGAS SAS ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A. ESP
6	GASES DEL CAGUAN S. A. E.S.P.		

Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

La Gráfica 17 presenta los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb.

Gráfica 17 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)



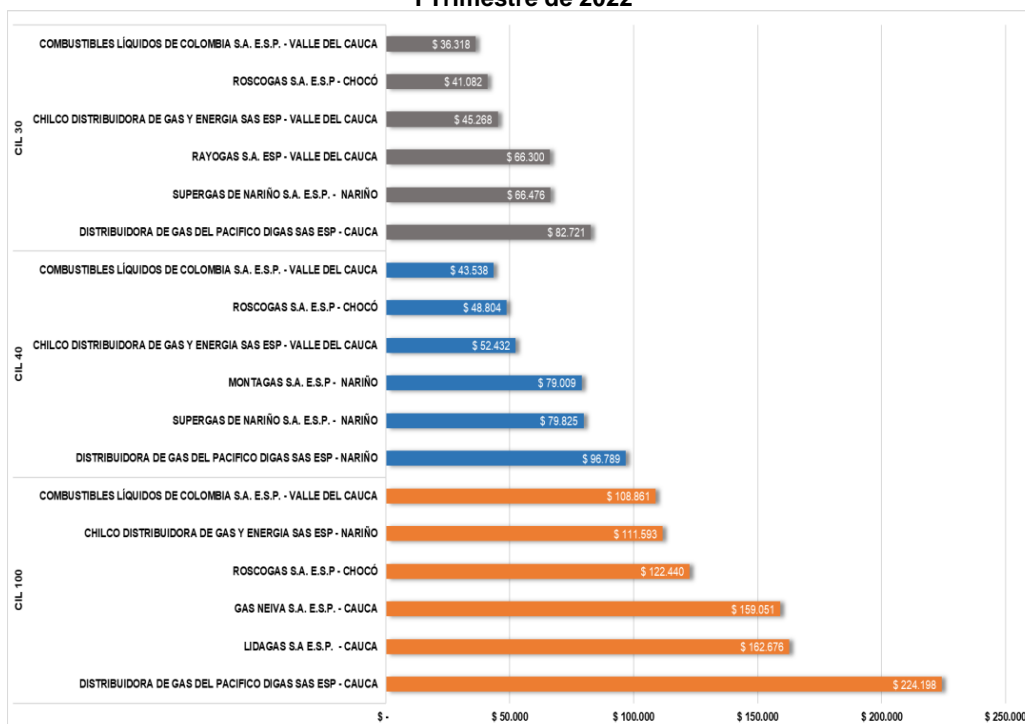
Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

La reducción en el valor del promedio a los cuales se adquirió el cilindro en las diferentes presentaciones para el primer trimestre de 2022, fue inferior con respecto al costo promedio del cuarto trimestre de 2021; situación que pudo deberse a la medida del Gobierno Nacional a los precios de suministro de GLP. Adicionalmente, los cilindros más económicos se comercializaron en San José del Guaviare, capital del departamento del Guaviare.



La Gráfica 18 muestra de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los precios promedio máximo y mínimo para el primer trimestre de 2022, para cada presentación en la zona.

**Gráfica 18 Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía
I Trimestre de 2022**



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

4.2 Zona Bogotá D.C.

A la fecha de elaboración del presente Boletín solo diez (10) prestadores reportaron ventas de cilindros en el SUI, según la consulta realizada para El Distrito Capital Bogotá. el cual se consolida en la Tabla 5.

Tabla 5 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

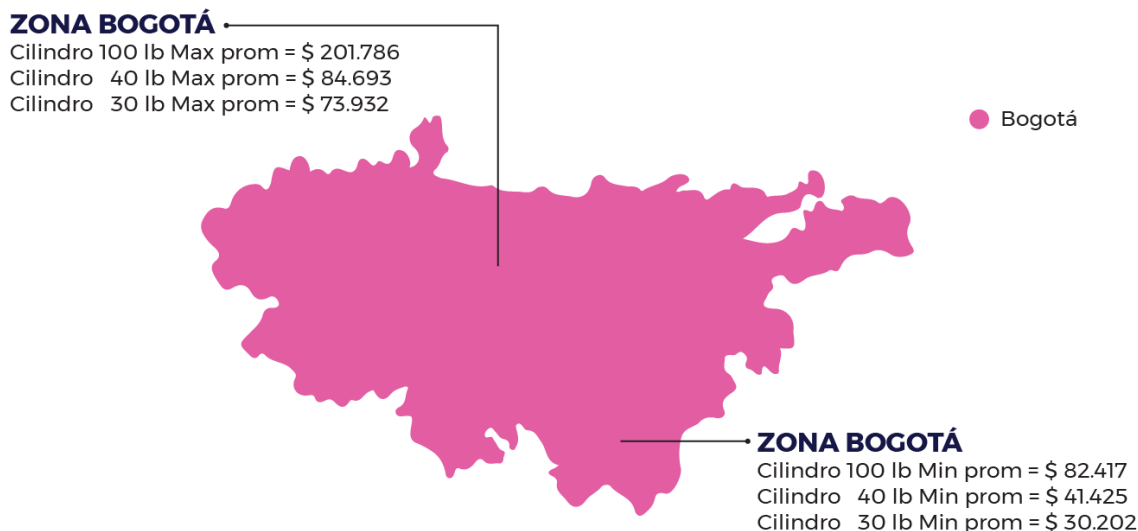
NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	6	GAS ZIPA SAS ESP
2	CITYGAS COLOMBIA S.A. ESP.	7	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A..S E.S.P
3	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
5	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	10	RAYOGAS S.A. ESP

Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



La Gráfica 19 muestra el mapa de Bogotá, con los valores promedio máximo y mínimo a los cuales se vendieron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb.

**Gráfica 19 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá
I Trimestre de 2022 (\$/Cilindro)**



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

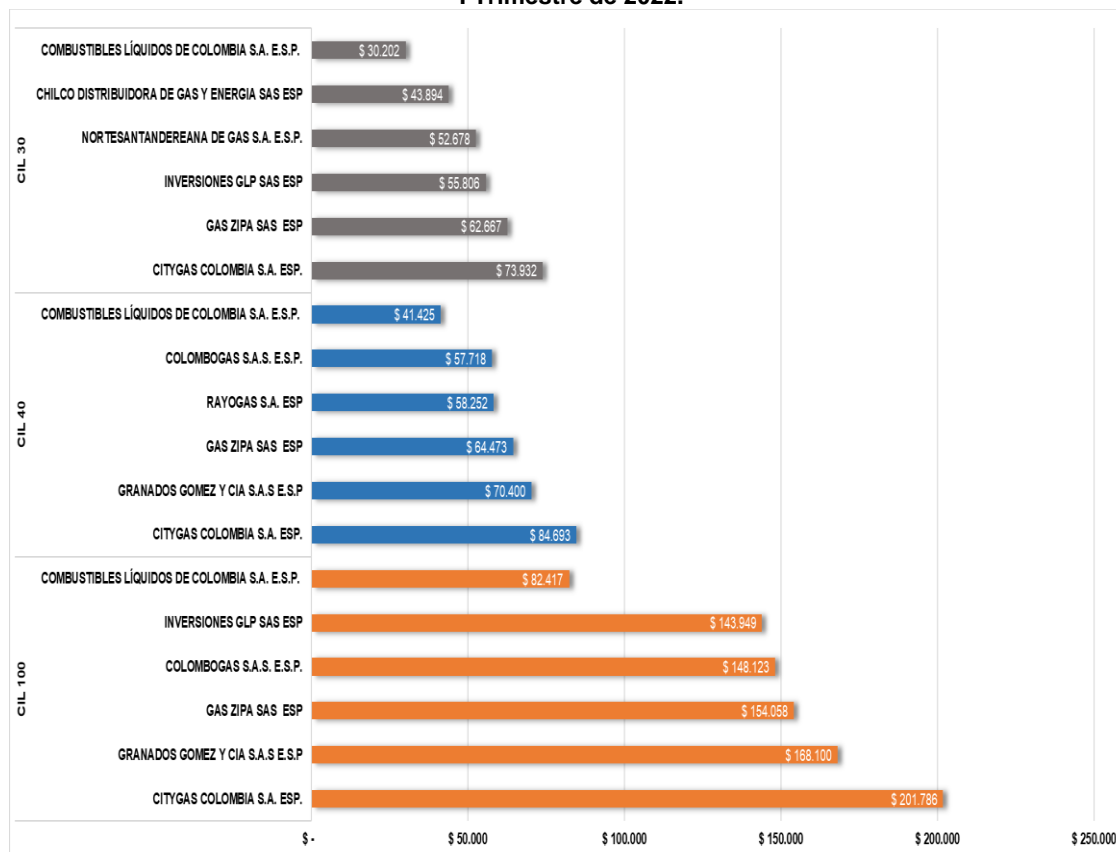
En correspondencia con los precios reportados al SUI, se presentó una disminución en el valor promedio del cilindro de 100 lb con respecto al cuarto trimestre del 2021.

En la siguiente gráfica están representados los comercializadores minoristas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y bajos en Bogotá. En la capital del país los usuarios pagaron entre \$82.417 y \$201.786 por un cilindro de 100 lb.

Para el caso particular de las otras presentaciones se observa una disminución de los precios promedios del primer trimestre de 2022 con respecto al cuarto trimestre de 2021. Del análisis obtenido se deduce que los usuarios del cilindro de 40 lb gastaron entre \$84.693 y \$42.425; mientras que para el cilindro de 30 lb el precio promedio varió entre \$73.932 y \$30.202 (ver Gráfica 20).



Gráfica 20 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá I Trimestre de 2022.



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

4.3 Zona Caribe

Durante el primer trimestre de 2022, cinco (5) empresas comercializaron cilindros en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba. La Guajira, Magdalena y Sucre, que conforman la Zona Caribe, información registrada en la Tabla 6.

Tabla 6 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

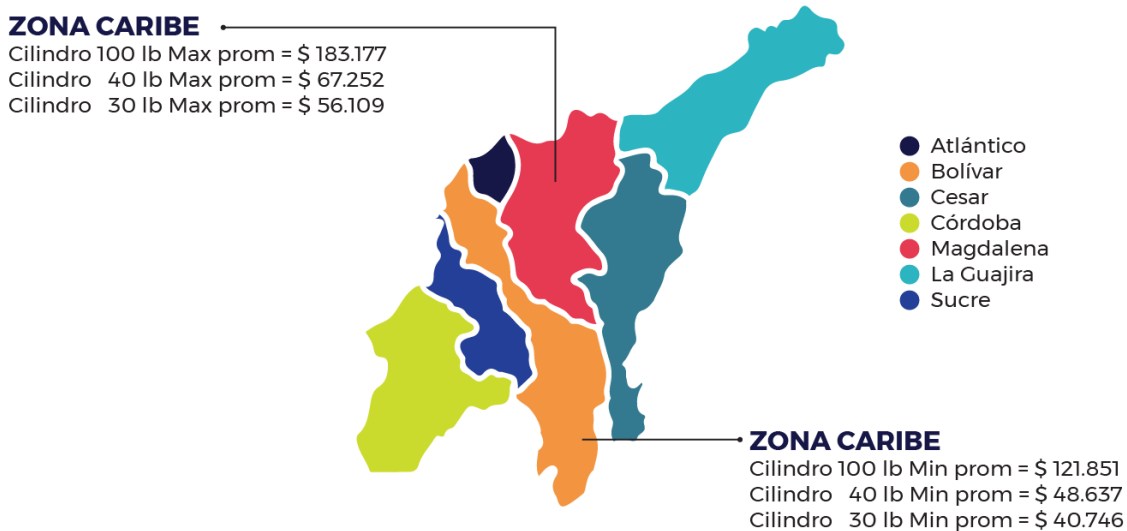
NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP
2	GAS ZIPA SAS ESP
NUM ESP	EMPRESAS
3	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
5	ROSCOGAS SA ESP

Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

En correspondencia con la información reportada al SUI, el valor promedio máximo para el cilindro de 100 lb disminuyó con relación al cuarto trimestre del 2021. La Gráfica 21 contiene los valores promedio máximos y mínimos para los meses de enero, febrero y marzo de 2022, a los cuales las empresas vendieron las presentaciones de cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, de acuerdo con los datos reportados en el SUI.



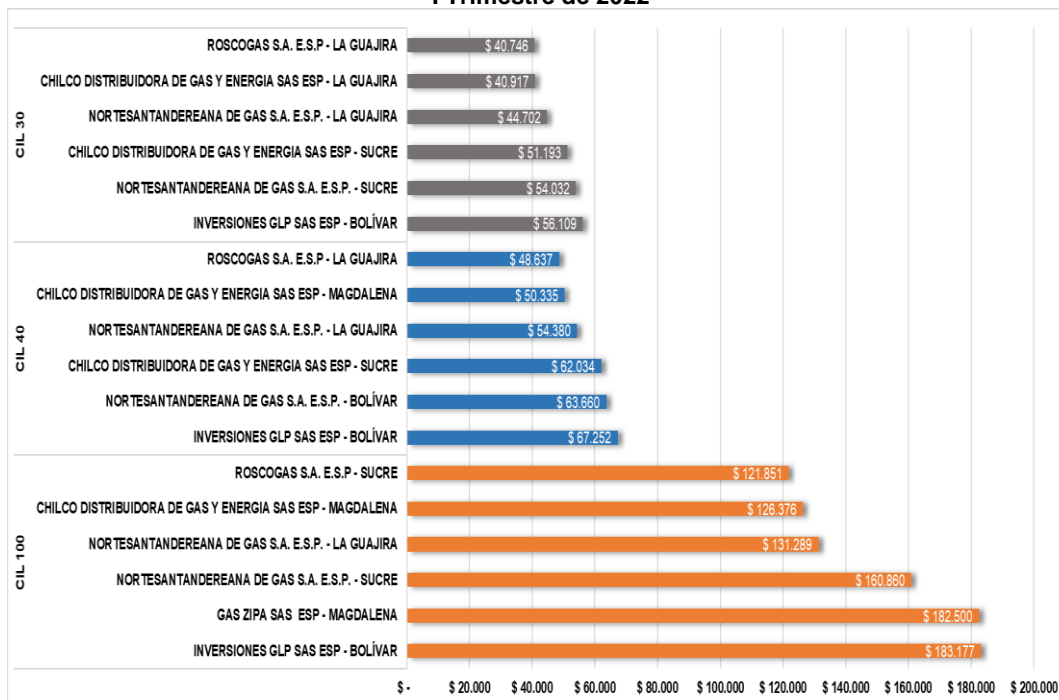
Gráfica 21 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

En los departamentos de la costa caribe, el valor promedio máximo para los cilindros de 100 lb y 30 lb, para el primer trimestre de 2022, se comercializó en Bolívar y Magdalena. La Gráfica 22, presenta los mayores y menores precios cobrados por las empresas por departamento y por presentación del cilindro en la zona caribe.

Gráfica 22 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe I Trimestre de 2022



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



4.4 Zona Central

Esta zona está conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, la cual fue atendida por veintiséis (26) empresas de GLP, información detallada en la tabla 7.

Tabla 7 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

NUM ESP	EMPRESA	NUM ESP	EMPRESA
1	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	14	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. ESP
2	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	15	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.
3	RAYOGAS S.A. ESP	16	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.
4	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	17	VILLA GAS S.A. E.S.P.
5	CITYGAS COLOMBIA S.A. ESP.	18	GAS EL SOL S.A. E.S.P.
6	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	19	ROSCOGAS S.A. E.S.P
7	INVERSIONES GLP SAS ESP	20	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.
8	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	21	GAS NEIVA S.A. E.S.P.
9	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	22	MONTAGAS S.A. E S P.
10	GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	23	LA LLAMA OLÍMPICA S.A. E.S.P.
11	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	24	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.
12	GAS ZIPA SAS ESP	25	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.
13	VELOGAS S.A. E.S.P.	26	TURGAS S.A. E.S.P.

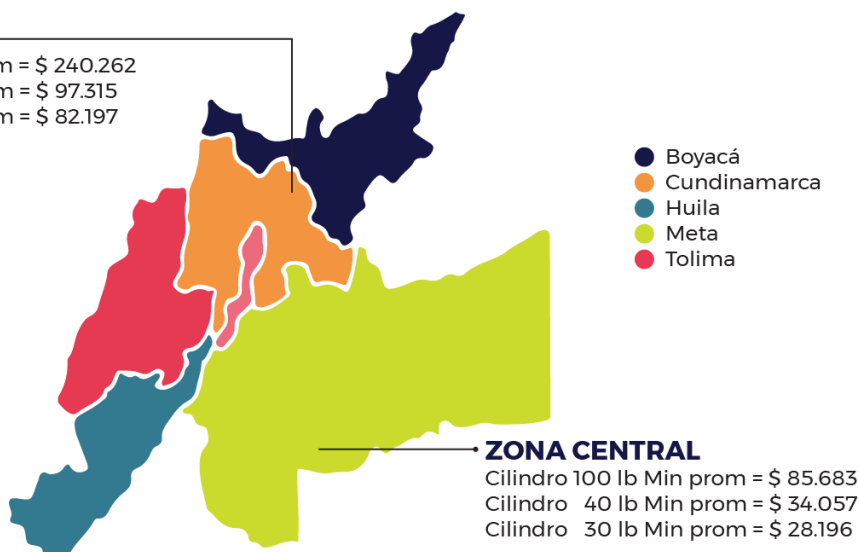
Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

Esta es la zona del país en la que confluyen el mayor número de prestadores que comercializan GLP de acuerdo con los reportes del SUI. Los datos consolidados se muestran en la Gráfica 23.

Gráfica 23 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)

ZONA CENTRAL

Cilindro 100 lb Max prom = \$ 240.262
Cilindro 40 lb Max prom = \$ 97.315
Cilindro 30 lb Max prom = \$ 82.197

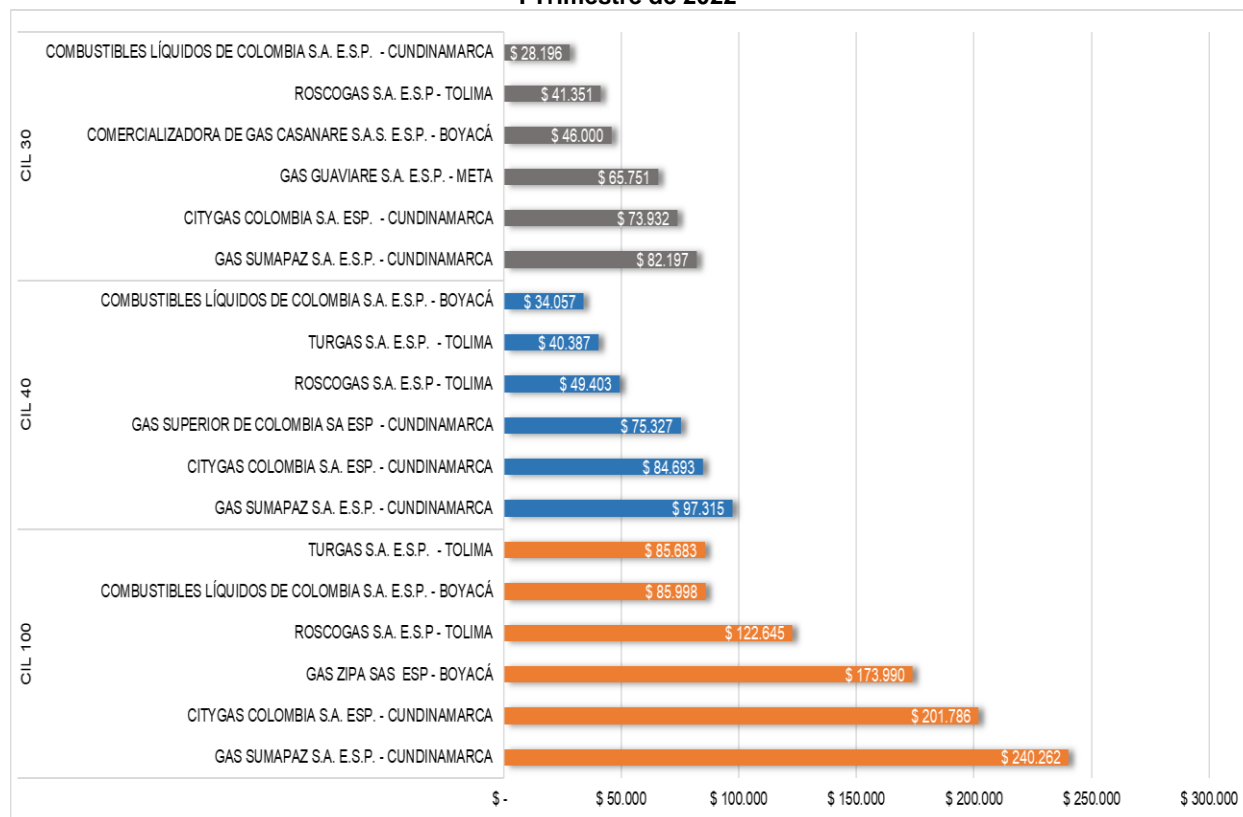


Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



La Gráfica 24 de manera agregada muestra las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los precios promedio máximo y mínimo para cada presentación durante el primer trimestre de 2022.

**Gráfica 24 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central
I Trimestre de 2022**



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

4.5 Zona Eje Cafetero

La Tabla 8 detalla las diez (10) empresas que reportaron venta de cilindros para el primer trimestre de 2022. en la zona del Eje Cafetero.

Tabla 8 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

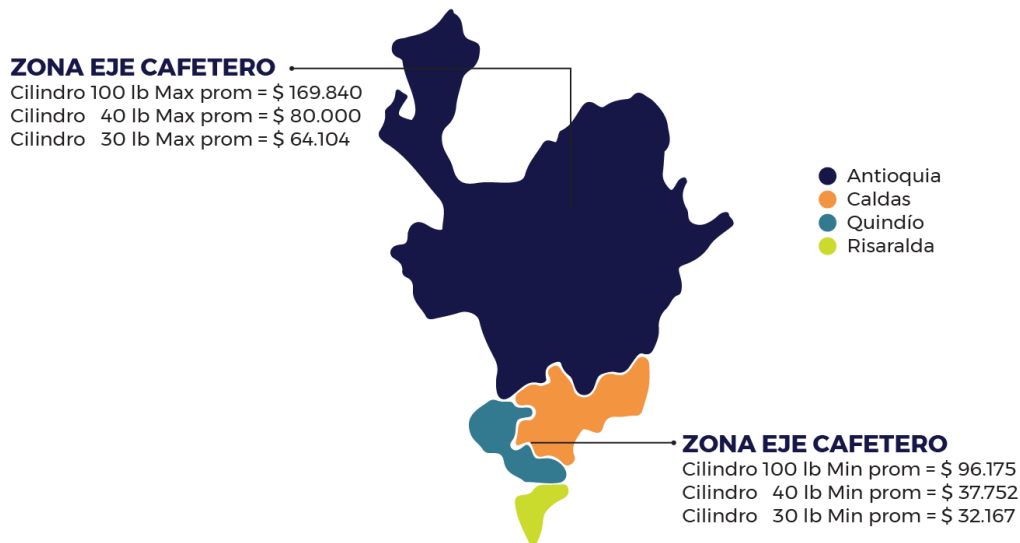
NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	6	RAYOGAS S.A. E.S.P.
2	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7	ROSCOGAS S.A. E.S.P
3	ELECTROGAS SA ESP	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	9	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.
5	LIDAGAS SA ESP	10	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



La Gráfica 25 muestra el valor promedio de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, donde se observa los precios máximos y mínimos a los cuales se comercializan estos cilindros en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda.

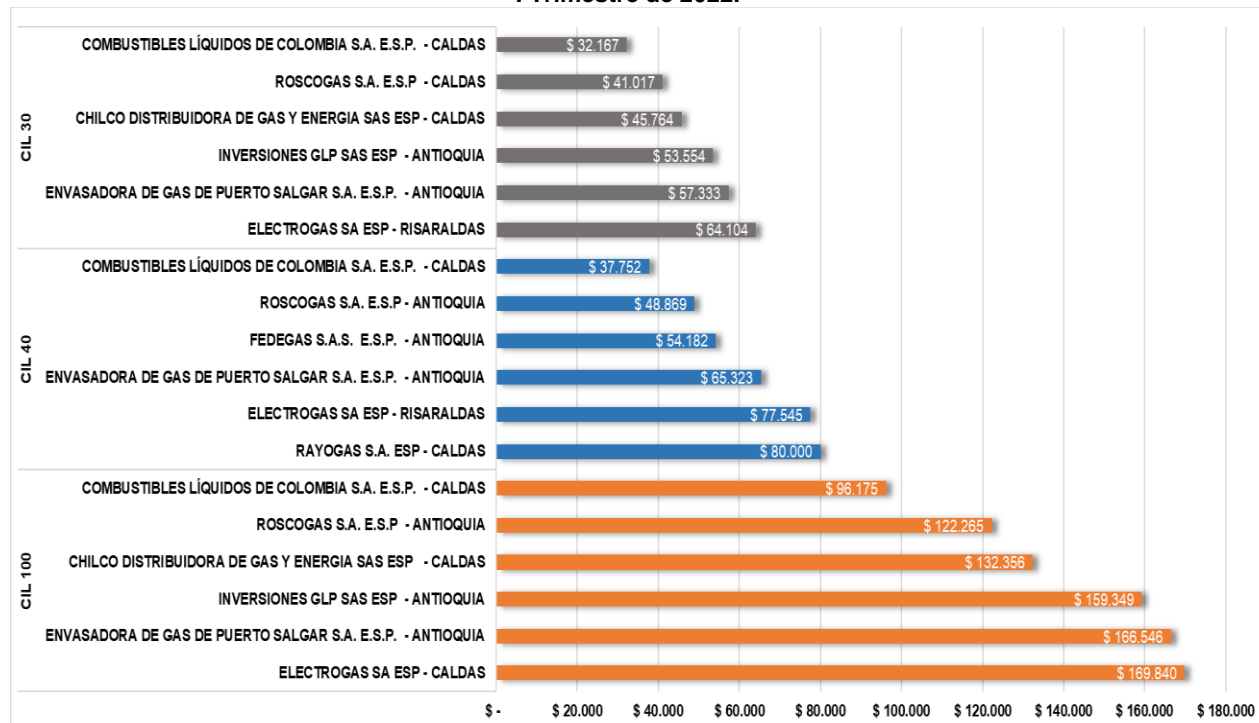
Gráfica 25 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

La Gráfica 26, registra las tres empresas que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con los mayores y menores precios en promedio durante el primer trimestre de 2022.

Gráfica 26 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero I Trimestre de 2022.



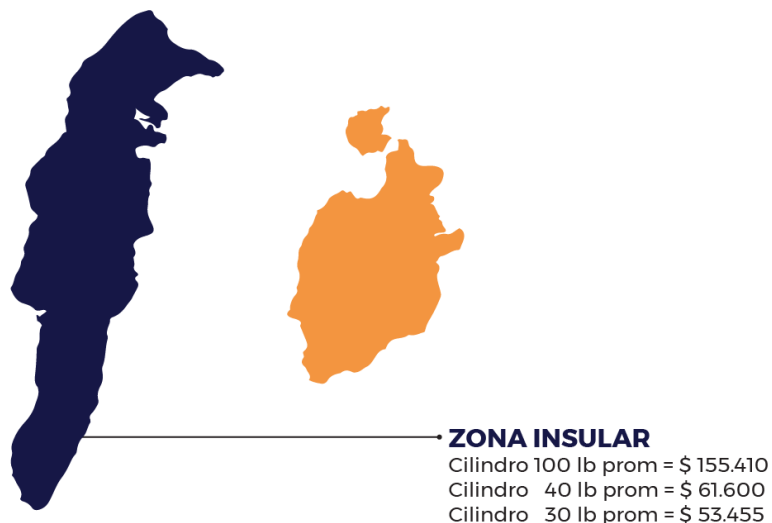
Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



4.6 Zona Insular.

Los usuarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, son atendidos únicamente por la empresa PROVIGAS S.A. E.S.P. a través de cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb. Los valores promedio para cada una de estas presentaciones de cilindros para el primer trimestre de 2022, se muestra en la gráfica 27.

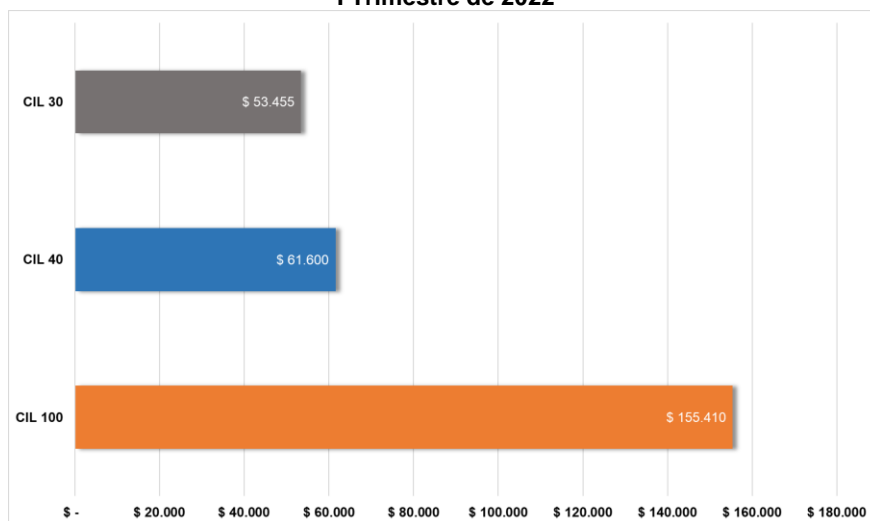
Gráfica 27 Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

Los valores promedio de venta están consolidados en la Gráfica 28.

Gráfica 28 Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular
I Trimestre de 2022



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



4.7 Zona Oriente.

Conformada por los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander, y Santander, para esta zona trece (13) empresas, reportaron información de ventas en estos departamentos, Los prestadores se detallan en la siguiente tabla

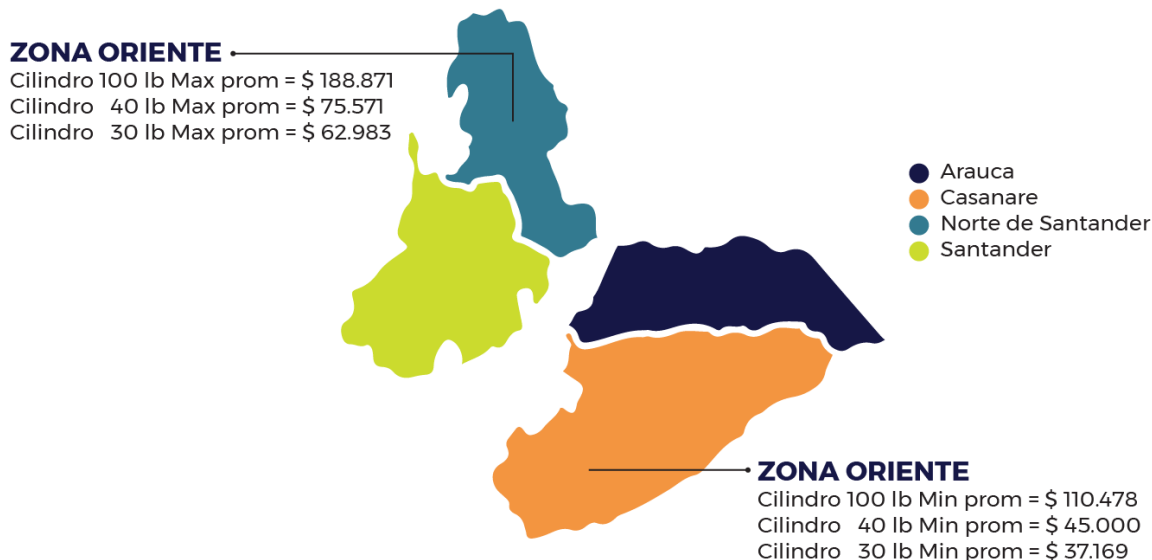
Tabla 9 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	8	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A..S E.S.P
2	COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	9	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.	10	LUSTRIGAS SAS
4	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	11	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
5	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	12	RAYOGAS S.A. ESP
6	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	13	ROSCOGAS S.A. E.S.P
7	GAS ZIPA SAS ESP		

Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

El precio promedio máximo del cilindro de 100 lb en la zona Oriente del país para el primer trimestre de 2022, se situó en \$188.871, con una disminución aproximada de \$23.000 menos que el precio promedio del cuarto trimestre de 2021. Los valores promedio máximos y mínimos en esta zona del país se consolidan en la Gráfica 29.

Gráfica 29 Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente

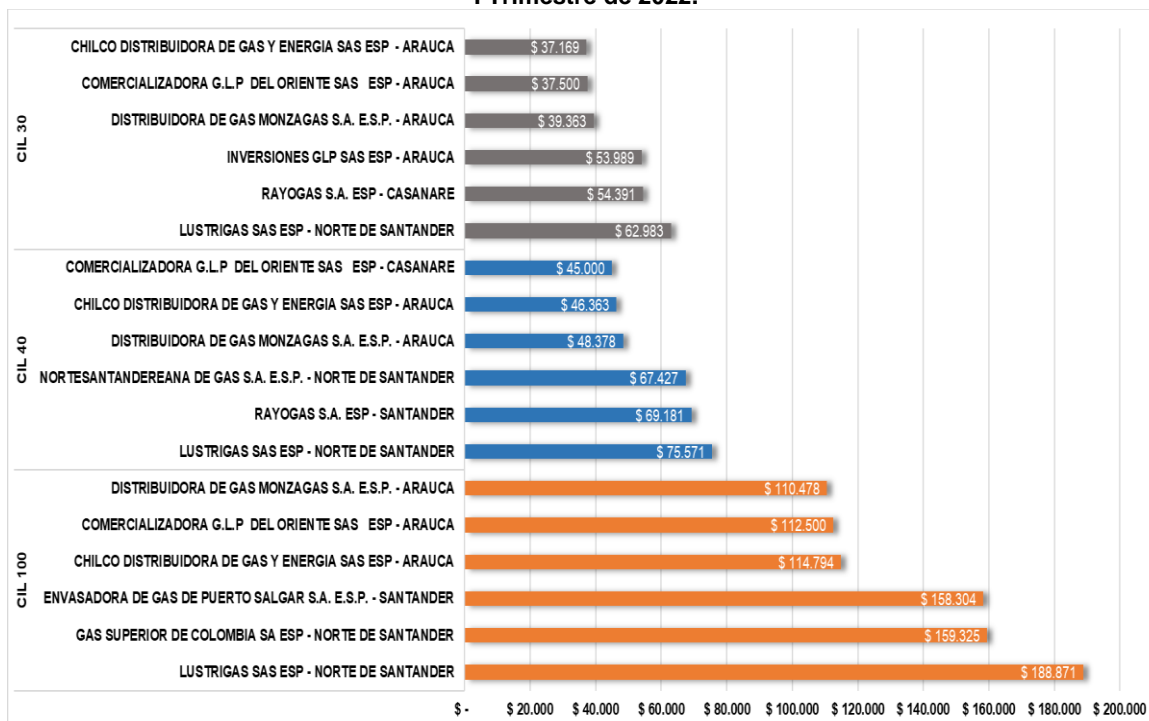


Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

Las tres empresas que vendieron cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los mayores y menores precios en promedio en el primer trimestre de 2022, se reportan en la Gráfica 30.



**Gráfica 30 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente
I Trimestre de 2022.**



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

4.8 Zona Pacífico

Los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca hacen parte de la zona Pacífico, Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se comercializó el GLP por las empresas que se enlistan en la siguiente tabla.

Tabla 10 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	8	LIDAGAS S.A E.S.P.
2	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	MONTAGAS S.A. E S P.
3	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	10	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
4	ENERGAS S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A. ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	12	ROSCOGAS S.A. E.S.P
6	GAS ZIPA SAS ESP	13	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.
7	INVERSIONES GLP SAS ESP		

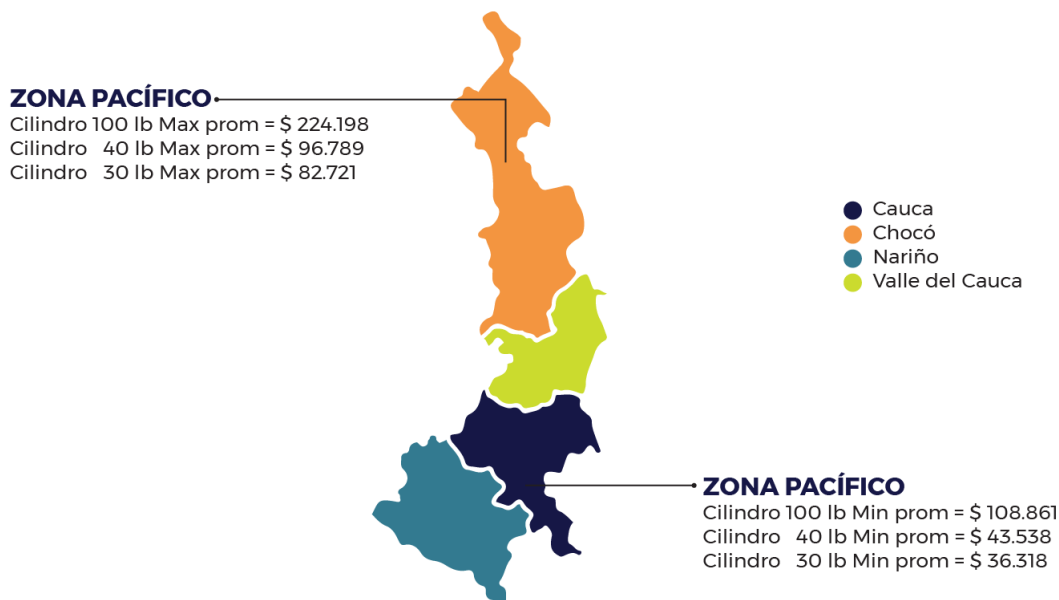
Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

Para esta zona del país el valor promedio más alto en la comercialización del cilindro de 100 lb, en el primer trimestre de 2022 fue de \$224.198.

Los valores promedio más altos y bajos para las diferentes presentaciones se incluyen en la Gráfica 31.



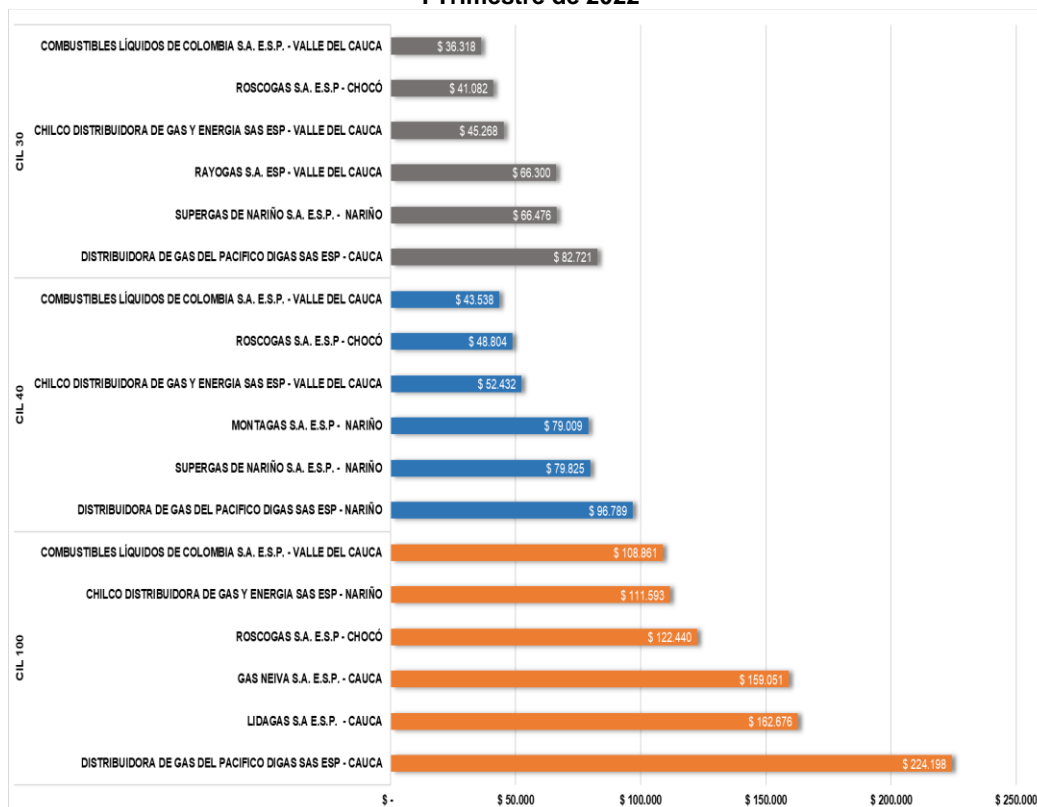
Gráfica 31 Valor Promedio Precio de Venta. Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

En la Gráfica 32. se presentan las empresas que en la Zona del Pacífico comercializaron los precios más altos y bajos para el primer trimestre de 2022.

Gráfica 32 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico I Trimestre de 2022



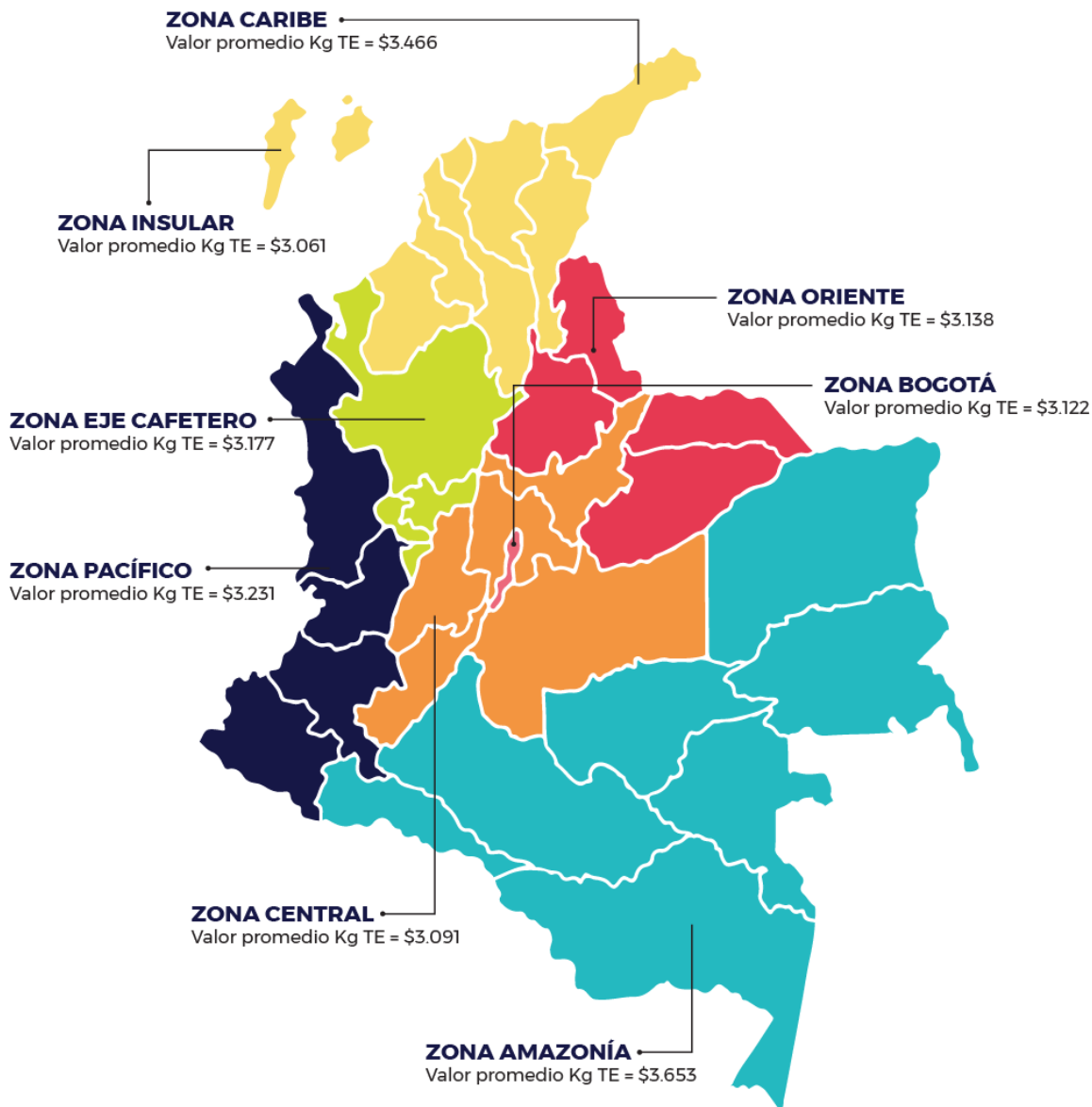
Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.

En la Gráfica 33 se encuentra consolidado el valor promedio del kilogramo para cada una de las zonas del país, información obtenida de los datos reportados por los prestadores al SUI en el primer trimestre de 2022.

Gráfica 33 Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



La información correspondiente al valor del kilogramo promedio, registrado por los prestadores en las diferentes zonas se muestra en la Tabla 11.

Tabla 11 Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)	
AMAZONIA	CAQUETÁ	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.609	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.609	
		MEGAS S.A.S. ESP	3.221	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.826	
		GASES DEL CAGUAN S. A. E.S.P.	3.733	
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	3.890	
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	3.568	
	GUAVIARE	MEGAS S.A.S. ESP	4.162	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.692	
		GAS ZIPA SAS ESP	3.417	
	PUTUMAYO	GAS CAQUETA S.A E.S.P	3.989	
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	3.913	
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	3.860	
	BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D. C.	RAYOGAS S.A. ESP	3.658
			COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.386
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.			3.493	
INVERSIONES GLP SAS ESP			3.291	
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP			3.541	
MEGAS S.A.S. ESP			3.414	
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P			3.708	
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.			2.558	
GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P			2.921	
GAS NEIVA S.A. E.S.P.			2.210	
DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP			2.417	
VILLA GAS S.A. E.S.P.			3.693	
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP			3.531	
RAPIDGAS SAS ESP			3.171	
CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P			3.305	
GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP			2.954	
COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P			2.848	

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.433
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.866
		GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.931
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.657
		GAS PORVENIR ESP SAS	1.275
		EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	2.052
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.627
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.668
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.402
		GAS D-UNO SAS ESP	3.023
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	3.448
		GAS ZIPA SAS ESP	3.065
CAFETERO	ANTIOQUIA	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.604
		RAYOGAS S.A. ESP	3.376
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.361
		ROSCOGAS S.A. E.S.P	2.478
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.130
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.408
		FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	3.442
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.326
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	2.498
		MEGAS S.A.S. ESP	4.197
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.272
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.346
	CALDAS	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.268
		RAYOGAS S.A. ESP	3.097
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.350
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.395
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.035
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.581
		MEGAS S.A.S. ESP	3.000
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.912
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.400

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977
		ESP DIGASPRO SA	3.459
		BTU ENERGY S.A.S. E.S.P.	1.877
	QUINDÍO	RAYOGAS S.A. ESP	3.572
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.588
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.087
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	2.844
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	2.999
		MEGAS S.A.S. ESP	3.893
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	2.823
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.093
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.400
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977
		GAS ZIPA SAS ESP	2.381
		ESP DIGASPRO SA	2.595
		LIDAGAS S.A E.S.P.	3.983
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.127
		RISARALDA	RAYOGAS S.A. ESP
	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP		3.537
	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.		4.149
	INVERSIONES GLP SAS ESP		2.937
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP		2.963
	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P		3.215
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.630		
CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977		
ESP DIGASPRO SA	3.028		
ELECTROGAS SA ESP	4.019		
CARIBE	ATLÁNTICO	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.892
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.010
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	2.785
		MEGAS S.A.S. ESP	2.999
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.180
	BOLÍVAR	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.047
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.328

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.244
		MEGAS S.A.S. ESP	3.408
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.882
		GAS D-UNO SAS ESP	3.500
	CESAR	INVERSIONES GLP SAS ESP	2.752
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.214
		MEGAS S.A.S. ESP	4.071
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.518
	CÓRDOBA	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.016
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.136
		MEGAS S.A.S. ESP	4.029
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.248
	LA GUAJIRA	INVERSIONES GLP SAS ESP	2.943
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	6.980
		MEGAS S.A.S. ESP	4.131
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.329
	MAGDALENA	INVERSIONES GLP SAS ESP	2.960
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.178
		MEGAS S.A.S. ESP	4.010
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.377
SUCRE	INVERSIONES GLP SAS ESP	2.750	
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.321	
	MEGAS S.A.S. ESP	2.808	
	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.391	
CENTRAL	BOYACÁ	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.344
		RAYOGAS S.A. ESP	3.017
		COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2.716
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.160
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.222
		MEGAS S.A.S. ESP	3.222
		COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	2.907
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.968
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	2.810
		DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	2.500
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	2.590

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.557
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.650
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	4.156
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977
		GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.201
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.763
		EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	1.857
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.408
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.400
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	2.517
		GAS ZIPA SAS ESP	2.899
		COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	2.958
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.987
	RAYOGAS S.A. ESP	3.622	
	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.616	
	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.631	
	INVERSIONES GLP SAS ESP	2.974	
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.357	
	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	2.810	
	MEGAS S.A.S. ESP	3.165	
	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.296	
	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.914	
	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3.046	
	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	3.410	
	VILLA GAS S.A. E.S.P.	3.360	
	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.293	
	RAPIDGAS SAS ESP	3.111	
	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.094	
	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.737	
	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	2.566	
	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.433	
	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.403	
	GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.837	
GAS PAC S.A.S. ESP.	3.469		
	CUNDINAMARCA		

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		GAS PORVENIR ESP SAS	1.000
		EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	1.892
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.345
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.913
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.633
		GAS D-UNO SAS ESP	2.870
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	3.430
		GAS ZIPA SAS ESP	2.531
		VELOGAS S.A. E.S.P.	2.575
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.235
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.404
	HUILA	RAYOGAS S.A. ESP	3.512
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	5.172
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.075
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.077
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	2.674
		MEGAS S.A.S. ESP	3.003
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.300
		GAS NEIVA S.A. E.S.P.	3.077
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977
		GAS ZIPA SAS ESP	2.427
		GAS CAQUETA S.A. E.S.P	3.937
	MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	3.477	
	META	RAYOGAS S.A. ESP	3.282
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.727
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	2.809
		MEGAS S.A.S. ESP	3.851
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.756
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.751
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.736
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.556
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.928
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	3.751
GAS ZIPA SAS ESP		3.825	
GAS CAQUETA S.A. E.S.P	4.179		
LA LLAMA OLÍMPICA S.A. E.S.P.	3.341		

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
	TOLIMA	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.312
		RAYOGAS S.A. ESP	3.551
		COMPANIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.224
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.107
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.193
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	2.597
		MEGAS S.A.S. ESP	2.917
		COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.103
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.893
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.134
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.950
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.267
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.875
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.524
		GAS COLOMBIA SAS ESP	4.007
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.005
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	3.097
		ESP DIGASPRO SA	3.178
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.465
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.582
TURGAS S.A. E.S.P.	2.177		
TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	3.289		
INSULAR	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y	PROVIGAS S.A.S. E.S.P.	3.061
ORIENTE	ARAUCA	INVERSIONES GLP SAS ESP	5.700
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	2.402
		MEGAS S.A.S. ESP	3.334
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	1.629
		DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	3.068
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.216
		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	3.126
	CASANARE	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.000

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.099
		MEGAS S.A.S. ESP	3.100
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.186
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.201
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.500
		GAS ZIPA SAS ESP	3.055
	NORTE DE SANTANDER	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.439
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.312
		MEGAS S.A.S. ESP	4.151
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.365
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.267
	SANTANDER	RAYOGAS S.A. ESP	4.100
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.518
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.016
		MEGAS S.A.S. ESP	4.178
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.760
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.232
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977
		GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.801
		GAS ZIPA SAS ESP	3.854
		DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	3.417
PACÍFICO	CAUCA	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.403
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.051
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.026
		MEGAS S.A.S. ESP	3.534
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.379
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977
		GAS ZIPA SAS ESP	2.939
		ESP DIGASPRO SA	2.983
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.055
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	3.562

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)	
	CHOCÓ	LIDAGAS S.A E.S.P.	4.022	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	4.081	
		MEGAS S.A.S. ESP	5.052	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.004	
	NARIÑO	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.695	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.217	
		MEGAS S.A.S. ESP	3.530	
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	3.199	
			SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	3.175
	VALLE DEL CAUCA		RAYOGAS S.A. ESP	2.777
			COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.325
			COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.049
			INVERSIONES GLP SAS ESP	2.772
			CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	2.856
			COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	2.431
			MEGAS S.A.S. ESP	3.961
			COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.940
			NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.049
			GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.576
			CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	1.977
			GAS ZIPA SAS ESP	2.431
			ESP DIGASPRO SA	2.872
			LIDAGAS S.A E.S.P.	3.263
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.705	

Fuente: Sistema Único de Información-SUI



ANEXOS

ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE Y/O CERTIFICADO NO APLICA

En cumplimiento de sus funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia en la construcción del boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del primer trimestre de 2022, presentaron al menos una de las siguientes situaciones: reportes pendientes por cargar y/o certificados como No Aplica en el SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y/o E3 Ventas en Cilindros, de la Circular Conjunta CREG-SSPD 002 de 2016:

EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / CERTIFICADO NO APLICA	MES
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista D2 Cargo de distribución.	Enero. febrero y marzo
COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Enero y marzo
COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Marzo
DISTICON SAS ESP	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Marzo
DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros	Enero. febrero y marzo
EMEGAS POR COLOMBIA	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Enero
EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Enero. febrero y marzo
ESP DIGASPRO SA	D2 Cargo de distribución	Febrero y marzo
FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Marzo
GAS D-UNO SAS ESP	E3-Ventas en cilindros D3 Ventas al distribuidor	Enero. febrero. marzo
GAS PORVENIR ESP SAS	D2 Cargo de distribución	Enero. febrero y marzo
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA	E2-Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Enero. febrero y marzo
GAS ZIPA S.A.E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista D2 Cargo de distribución	Febrero y marzo
GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Marzo



EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / CERTIFICADO NO APLICA	MES
LIDAGAS S.A E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista D2 Cargo de distribución	Enero, febrero y marzo
MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros	Enero, febrero y marzo
MEGAS S.A.S. ESP	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Enero, febrero y marzo
ECOGAS ENERGIA SAS ESP	D2 Cargo de distribución	Enero y febrero
RAPIDGAS SAS ESP	E2- Cargo de comercialización minorista D2 Cargo de distribución	Febrero y marzo
TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Marzo
TURGAS S.A. E.S.P	E2- cargo de comercialización minorista D2 cargo de distribución	Enero, febrero y marzo

Así las cosas, en el momento de construcción del documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron dentro del tiempo establecido. De igual manera, las invitamos a ponerse al día con el reporte de información, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionatorias de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.

ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS

En el análisis de las bases de datos extraídas de SUI, al momento de realizar el control de calidad se encontraron registros que no se consideraron en la construcción de este boletín.

En la verificación del componente precio de compra D (\$/kg) de Cilindros, NORTESANTANDEREA DE GAS S.A. E.S.P. reportó valores iguales a cero (0) en los periodos de enero, febrero y marzo de 2022. La empresa LUSTRIGAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, reportó igualmente 9 registros en ceros en los cilindros de 100 libras, para el componente D (\$/kg).

En la revisión del comportamiento del componente T se encontraron registros con valores **diferentes** a los establecidos por el transportador CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. E.S.P. y reportados al SUI, por el uso del sistema de transporte de GLP por ductos del país durante el primer trimestre del 2022.



A continuación, se muestran las empresas que no cumplieron el control de calidad en el componente T, con su respectivo valor registrado y cantidades totales de registros con esos valores:

EMPRESA	VALOR REGISTRADO (\$/kg)	CANTIDAD DE REGISTROS
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	40	24.840
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A.E.S.P.	20 22 60	234
INVERSIONES GLP SAS ESP	10.588 21.317 51.133 55.166 58.013 64.783 78.428	4.722

Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

Finalmente, para esta Superintendencia la calidad de la información que se reporta al SUI es una prioridad absoluta, razón por la cual se invita a las empresas anteriormente enunciadas a gestionar directamente la corrección de los reportes a los que haya lugar.

Proyectó: Norma Carolina Orozco Ravelo – Profesional Especializado. Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Dora Liana Malagón Oviedo – Profesional Especializado. Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Iván Darío Gómez – Profesional Especializado. Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Carlos Raúl Vera Landázuri – Profesional Especializado. Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Jorge Leonardo Rendón Tolentino -Coordinador Grupo de GLP cilindros o a granel - DTGGC

Revisó: Jorge Leonardo Rendón Tolentino -Coordinador Grupo de GLP cilindros o a granel – DTGGC
Jesús Chaparro Fonseca – Asesor Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Aprobó: Luz Mery Triana Rocha – Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible

www.superservicios.gov.co
Carrera 18 No. 84 - 35
Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601- 691-3006



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios